

*NACIONES UNIDAS*



# **CONSEJO DE SEGURIDAD**

## **ACTAS OFICIALES**

*QUINTO AÑO*

*509a. A 530a. SESIONES*

*9 DE OCTUBRE A 30 DE NOVIEMBRE DE 1950*

# **Nos. 51 a 72**

*NUEVA YORK*

## INDICE

	<i>Página</i>		<i>Página</i>
509a. SESIÓN		519a. SESIÓN	
<i>9 de octubre de 1950, a las 15 horas</i>		<i>8 de noviembre de 1950, a las 10.30 horas</i>	
1. Comunicado oficial . . . . .	1	1. Orden del día provisional (S/Agenda 519) . . . . .	50
510a. SESIÓN		2. Aprobación del orden del día . . . . .	50
<i>12 de octubre de 1950, a las 15 horas</i>		3. Cargo de agresión contra la República de Corea . . . . .	52
1. Comunicado oficial . . . . .	1	520a. SESIÓN	
511a. SESIÓN		<i>8 de noviembre de 1950, a las 15 horas</i>	
<i>16 de octubre de 1950, a las 15 horas</i>		1. Cargo de agresión contra la República de Corea ( <i>continuación</i> ) . . . . .	57
1. Orden del día provisional (S/Agenda 511) . . . . .	1	521a. SESIÓN	
2. Aprobación del orden del día . . . . .	2	<i>10 de noviembre de 1950, a las 15 horas</i>	
3. La cuestión de Palestina . . . . .	2	1. Orden del día provisional (S/Agenda 521/Rev. 1) . . . . .	62
512a. SESIÓN		2. Aprobación del orden del día . . . . .	62
<i>18 de octubre de 1950, a las 11 horas</i>		3. Cargo de agresión contra la República de Corea ( <i>continuación</i> ) . . . . .	68
1. Comunicado oficial . . . . .	12	522a. SESIÓN	
513a. SESIÓN		<i>13 de noviembre de 1950, a las 15 horas</i>	
<i>20 de octubre de 1950, a las 14.30 horas y</i>		1. Orden del día provisional (S/Agenda 522) . . . . .	72
<i>21 de octubre de 1950, a las 11 horas</i>		2. Aprobación del orden del día (S/Agenda 522) . . . . .	72
1. Comunicado oficial . . . . .	12	3. La cuestión de Palestina ( <i>continuación</i> ) . . . . .	72
514a. SESIÓN		523a. SESIÓN	
<i>20 de octubre de 1950, a las 16.40 horas</i>		<i>16 de noviembre de 1950, a las 15 horas</i>	
1. Orden del día provisional (S/Agenda 514) . . . . .	12	1. Orden del día provisional (S/Agenda 523) . . . . .	83
2. Aprobación del orden del día . . . . .	12	2. Aprobación del orden del día . . . . .	83
3. La cuestión de Palestina ( <i>continuación</i> ) . . . . .	13	3. Cargo de agresión contra la República de Corea ( <i>continuación</i> ) . . . . .	83
515a. SESIÓN		524a. SESIÓN	
<i>25 de octubre de 1950, a las 11 y a las 15 horas</i>		<i>17 de noviembre de 1950, a las 15 horas</i>	
1. Comunicado oficial . . . . .	21	1. Orden del día provisional (S/Agenda 524) . . . . .	96
516a. SESIÓN		2. Aprobación del orden del día . . . . .	97
<i>30 de octubre de 1950, a las 11 horas</i>		3. Cargo de agresión contra la República de Corea ( <i>continuación</i> ) . . . . .	97
1. Comunicado oficial . . . . .	21	4. La cuestión de Palestina ( <i>continuación</i> ) . . . . .	97
517a. SESIÓN		525a. SESIÓN	
<i>30 de octubre de 1950, a las 15 horas</i>		<i>27 de noviembre de 1950, a las 15 horas</i>	
1. Orden del día provisional (S/Agenda 517) . . . . .	22	1. Orden del día provisional (S/Agenda 525) . . . . .	104
2. Aprobación del orden del día . . . . .	22	2. Aprobación del orden del día . . . . .	104
3. La cuestión de Palestina ( <i>continuación</i> ) . . . . .	22	3. a) Cargo de invasión armada de Taiwán (Formosa); b) Cargo de agresión contra la República de Corea . . . . .	112
4. Declaración del Presidente . . . . .	34		
518a. SESIÓN			
<i>6 de noviembre de 1950, a las 15 horas</i>			
1. Orden del día provisional (S/Agenda 518) . . . . .	35		
2. Declaración del Presidente . . . . .	35		
3. Informe especial del Mando de las Naciones Unidas en Corea . . . . .	36		
4. Aprobación del orden del día . . . . .	37		
5. La cuestión de Palestina ( <i>continuación</i> ) . . . . .	37		

*(Continúa en la antecubierta posterior)*

Los documentos pertinentes que no se reproducen en su totalidad en las actas de las sesiones del Consejo de Seguridad se publican en suplementos mensuales a las Actas Oficiales.

*Todos los documentos de las Naciones Unidas llevan una signatura compuesta de letras mayúsculas y cifras. La simple mención de una de tales signaturas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.*

cuestión no figura en el orden del día no cabe referirse a ella.

El PRESIDENTE (*traducido del francés*): Son las 18 horas; propongo que se levante la sesión y nos reunamos nuevamente mañana por la mañana a las 10.45 horas. ¿Hay objeción?

Sr. MALIK (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (*traducido de la versión francesa del texto ruso*): Me limitaré a hacer una breve observación sobre las palabras del representante de Francia.

En los trabajos del Consejo de Seguridad se ha podido ver que los representantes de los Estados Unidos y del Reino Unido, y con frecuencia también el representante de Francia, tienen la costumbre de referirse en las sesiones del Consejo de Seguridad a cualesquiera cuestiones y hechos, incluso a manifestaciones que a su parecer constituyen hechos, cuando se examinan cuestiones respecto de las cuales intervienen en el Consejo de Seguridad.

En realidad la observación del representante de Francia, de que no es reglamentario aludir en las intervenciones a determinadas cuestiones que no figuren en el orden del día, se refiere a una regla que no observan ni el representante de los Estados Unidos, ni el del Reino Unido, ni el de Francia. Y esta es la verdad.

Sr. Gladwyn JEBB (Reino Unido) (*traducido del inglés*): No insistiré sobre este punto, a estas alturas del debate. Sólo quiero proponer que nos reunamos mañana a las 15 horas en vez de las 10.30.

Me parece que el representante de Francia desea tratar del asunto suscitado por el representante de la URSS.

Sr. CHAUVEL (Francia) (*traducido del francés*): Quiero señalar que a mi observación sobre el discurso pronunciado por el representante de las autoridades de Pekín,

quien ha respondido es el representante de la URSS. Es todo lo que tengo que decir.

El PRESIDENTE (*traducido del francés*): Creo que no es esta la primera vez, en estos últimos días, que la República Popular de China se percata de que no siempre conviene tener abogados.

Sr. MALIK (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (*traducido de la versión francesa del texto ruso*): En la vida vale más contar con abogados que con traidores.

Para responder al Sr. Chauvel, representante de Francia, diré que he tratado de aclarar la cuestión dada la intención del representante de Francia de confundir a quienes no están muy familiarizados con el reglamento. Tengo tanto derecho a ello como cualquier otro miembro del Consejo de Seguridad.

El PRESIDENTE (*traducido del francés*): El Sr. Malik me permitirá que tenga mi opinión personal en cuanto al sentido que debe darse a las palabras "fidelidad" y "traición".

¿Hay objeción a la propuesta del representante del Reino Unido de reunirnos mañana por la tarde en vez de la mañana, como había sugerido yo?

Sr. MALIK (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (*traducido de la versión francesa del texto ruso*): Apoyo la propuesta del representante del Reino Unido.

El PRESIDENTE (*traducido del francés*): Una delegación apoya la propuesta del representante del Reino Unido y nadie ha manifestado oposición. El Consejo parece, pues, estar de acuerdo en que nos reunamos mañana a las 15 horas.

Si nadie pide la palabra, lo consideraré decidido.

*Así queda decidido.*

*Se levanta la sesión a las 18.05 horas.*

## 528a. SESION

Celebrada en Lake Success, Nueva York,  
el miércoles 29 de noviembre de 1950, a las 15 horas

*Presidente:* SR. A. BEBLER (Yugoeslavia).

*Presentes:* Los representantes de los siguientes países: Cuba, China, Ecuador, Egipto, Estados Unidos de América, Francia, India, Noruega, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Yugoeslavia.

### 1. Orden del día provisional (S/Agenda 528)

1. Aprobación del orden del día.
2. a) Cargo de invasión armada de Taiwán (Formosa). Cablegrama del 24 de agosto de 1950, dirigido al Presidente del Consejo de Seguridad por el Ministro de Relaciones Exteriores del Gobierno Popular Central de la República Popular de China (S/1715).  
Carta del 25 de agosto de 1950, dirigida al Secretario General por el representante de los Estados Unidos de América en las Naciones Unidas, relativa a Formosa.
- b) Cargo de agresión contra la República de Corea.

### 2. Aprobación del orden del día

*Queda aprobado el orden del día.*

3. a) Cargo de invasión armada de Taiwán (Formosa) (continuación);
- b) Cargo de agresión contra la República de Corea (continuación)

El PRESIDENTE (*traducido del francés*): Invito a los representantes de la República Popular de China y del Gobierno de Corea del Sur a tomar asiento a la mesa del Consejo.

*El Sr. Limb, representante de la República de Corea, ocupa un asiento a la mesa del Consejo.*

Sr. MALIK (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (*traducido de la versión francesa del texto ruso*): Es costumbre establecida en el Consejo de Seguridad, dar lectura en sesión a los documentos más importantes recibidos por el Consejo, antes de examinar el fondo de toda cuestión que figure en el orden del día. En este caso me refiero al documento S/1918, que reproduce un

telegrama fechado el 27 de noviembre de 1950 dirigido por el Ministro de Relaciones Exteriores de la República Popular Democrática de Corea al Presidente del Consejo de Seguridad, y que se refiere a las atrocidades cometidas en Corea por los norteamericanos y los secuaces de Syngman Rhee.

Este telegrama está firmado por el Sr. Pak Hen En. Ruego que se lea dicho telegrama en esta sesión.

El PRESIDENTE (*traducido del francés*): ¿Desea alguien hacer alguna observación respecto de la propuesta del representante de la URSS? ¿Conviene los miembros del Consejo en oír la lectura de dicho documento?

Considero que el silencio del Consejo equivale a su asentimiento. Por lo tanto, ruego al Secretario General Adjunto que nos lea el documento S/1918.

*El Secretario General Adjunto a cargo del Departamento de Asuntos del Consejo de Seguridad, lee el documento S/1918, que dice lo siguiente:*

Telegrama del 27 de noviembre de 1950, dirigido al Presidente del Consejo de Seguridad por el Ministro de Relaciones Exteriores de la República Popular Democrática de Corea, relativo al cargo de agresión contra la República de Corea

*26 de noviembre de 1950*

“Tengo el honor de hacer la siguiente declaración que ruego a Vd. comunique a los miembros del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas para su información:

“El Gobierno de la República Popular Democrática de Corea posee numerosos datos sobre los salvajes actos de represión cometidos contra la población por las tropas norteamericanas y las de Syngman Rhee en las regiones de Corea del Norte y del Sur por ellas ocupadas. Por doquiera que pasan los intervencionistas y sus cómplices coreanos, se derrama en oleadas la sangre de los patriotas coreanos que luchan por la libertad y la independencia de su patria. En el territorio de Corea del Sur donde se encontraban anteriormente las tropas del ejército popular, y en el territorio situado al norte del paralelo 38 ocupado ahora por las tropas de los imperialistas norteamericanos y por los partidarios de Syngman Rhee, las autoridades norteamericanas y las de Syngman Rhee están liquidando las conquistas democráticas, los derechos y la libertad del pueblo. Implantan un régimen de terror feroz, encarcelan, torturan y asesinan a los miembros de los partidos democráticos y de las organizaciones públicas, incluso a sus familiares y a todos los que han participado en la introducción de las reformas democráticas y en la creación de los órganos del poder popular, a todos los que han ayudado de algún modo a los comités populares y al ejército popular. El 29 de septiembre, militares norteamericanos y partidarios de Syngman Rhee dieron muerte en el cuartel de policía de Sodemun, en Seúl, a varios policías, después de haberles cortado las manos y los pies; los cadáveres fueron expuestos públicamente. El 30 de septiembre, en Seúl, soldados del destacamento de las tropas de Syngman Rhee encargados de la exterminación de los comunistas, arrastraron al ciudadano Lima en la calle Dzonno y después lo mataron so pretexto de que había trabajado para uno de los órganos de la autoridad popular. El 1º de octubre, en Seúl, junto al Instituto de Investigaciones Mineras de Sinkhyn, las autoridades de Syngman Rhee fusilaron sin juicio ni investigación a 19 habitantes de la ciudad acusados de simpatizar con los comunistas. Dicha ejecución se hizo bajo la dirección de los oficiales norteamericanos del servicio de contraespionaje. En el mismo lugar, el 2 de

octubre, se fusiló a ocho emparentados con miembros del partido obrero, entre ellos una sexagenaria cuyo hijo es miembro de dicho partido. El 1º de octubre, en Chunsindon, después de ser sometido a crueles torturas, E Un Cher fué asesinado por haber sido Presidente del Comité Popular de Chunsindon y haber participado en la implantación de la reforma agraria. El 2 de octubre, unos 30 habitantes de Seúl acusados de pertenecer a un sindicato colocado bajo la influencia del Partido Obrero, fueron fusilados a orillas del Hangan. En el patio del Tribunal de Seúl fueron fusilados unos 20 jóvenes por haber sido miembros de la Unión de la Juventud Democrática. El 5 de octubre, los partidarios de Syngman Rhee arrastraron por la calle Iljtsiro a un hombre de 30 años atado a un automóvil, y anunciaron que tratarían de la misma manera a todos los simpatizantes comunistas. El 20 de octubre, en Chunchon los partidarios de Syngman Rhee cortaron las manos a un niño de nueve años porque había acogido al ejército popular enarbolando una bandera republicana. El 20 de octubre, una mujer de 62 años fué ejecutada en Sangju porque su hijo era miembro del Partido Obrero; antes de su ejecución la tuvieron encerrada en un cobertizo durante varios días sin darle de comer. El 22 de octubre, al este de Pyongan, los norteamericanos asesinaron a 16 obreros de una fábrica de maquinaria agrícola, acusados de simpatizar con el ejército popular. Los militares norteamericanos y las autoridades nombradas por Syngman Rhee proceden a ejecuciones en masa de miembros de los órganos locales de la autoridad popular, miembros del Partido Obrero y de los demás partidos democráticos, así como de miembros de los órganos públicos; violando los principios del derecho universalmente reconocidos, hasta persiguen a sus parientes, incluso mujeres, ancianos y niños, que son absolutamente inocentes. Así han ejecutado las autoridades norteamericanas y las autoridades nombradas por Syngman Rhee a más de 7.000 personas en Pyongan, más de 2.700 en Haeju, más de 1.400 en Deren, más de 1.000 en Sonnym, más de 1.200 en Sunchon, más de 700 en Kechen, más de 900 en Anju, más de 800 en Tedyu y, aproximadamente, 1.400 en Senchen y en Paekchon. En las localidades ocupadas por las autoridades norteamericanas, los militares norteamericanos están violando y torturando a las mujeres coreanas. El 29 de septiembre, en Sinchon (Seúl) siete soldados norteamericanos violaron a la ciudadana Tsoi. Los militares norteamericanos detuvieron en Pyongan a más de 1.000 mujeres pertenecientes a familias de miembros del Partido Obrero y de trabajadores en los comités populares; las sometieron a bárbaras torturas y, después de haberlas violado, las ejecutaron. En Sonchen, los norteamericanos y los partidarios de Syngman Rhee sometieron a un espantoso trato a una joven de 18 años porque su hermano era miembro del Partido Obrero; le cortaron la nariz y los senos y luego la asesinaron. En un pueblo situado a 10 kilómetros de Auchen, los soldados norteamericanos violaron a una mujer que había dado a luz una semana antes. En todas las ciudades de Corea del Norte y Corea del Sur, donde hay un número considerable de tropas norteamericanas, las autoridades norteamericanas y las de Syngman Rhee están organizando destacamentos para servir a los soldados norteamericanos y a tal efecto reclutan mujeres de 15 a 35 años; el destino de estos destacamentos es, en realidad, la prostitución. Las tropas norteamericanas y las de Syngman Rhee no se limitan a asesinar inocentes; también se dedican a saquear y a robarles sus bienes. El 29 de septiembre, unos militares norteamericanos y soldados del ejército de Syngman Rhee penetraron en la casa del Presidente de la Unión

Femenina "Buk A Hendon" de Seúl, y después de pegar y expulsar a una anciana de 70 años encargada del lugar, se apoderaron de todos los bienes y quemaron la casa. En Hedyu, Sariwon y Hutidyu, so pretexto de que allí se ocultaban militares del ejército popular, los norteamericanos y los partidarios de Syngman Rhee han estado registrando las casas de los habitantes, y las han saqueado. Las informaciones procedentes de las regiones temporalmente ocupadas por las tropas norteamericanas y por las de Syngman Rhee y liberadas después por el ejército popular, prueban de un modo aun más contundente las inhumanas atrocidades cometidas por los intervencionistas y por los traidores secuaces de Syngman Rhee. Así, en el corto plazo que duró la ocupación de Hichen, las tropas norteamericanas y las de Syngman Rhee detuvieron y asesinaron bárbaramente a más de 800 miembros de la Unión Democrática de Mujeres de Hichen Pak Chun Hoa y al maestro de escuela secundaria Tsoi Hi Gan. Más de 50 personas fueron asesinadas en los pueblos de las cercanías de Hichen. Los cadáveres decapitados fueron colocados a lo largo de la carretera y colgados en los árboles para aterrorizar a la población. En la ciudad de Chongsan Pajyane, los soldados de Syngman Rhee, desde sus automóviles, disparaban al azar contra los habitantes de la ciudad que se hallaban en la calle. En unos cuantos días los partidarios de Syngman Rhee dieron muerte en Chongsan a más de 900 pacíficos habitantes. Seis soldados de Syngman Rhee violaron en Chongsan a la señora Kim amenazándola con una pistola; luego la asesinaron. En Hichen unos soldados norteamericanos, amenazando con un arma de fuego a una alumna de la escuela secundaria de muchachas, de 17 años de edad, la violaron; en un pueblo situado a 10 kilómetros de Hichen, unos soldados norteamericanos penetraron en una casa ocupada por una mujer de 55 años y su nuera enferma, y las violaron. El saqueo de la población por las tropas norteamericanas y las de Syngman Rhee adquirió proporciones considerabilísimas cuando se retiraron de los territorios que habían ocupado temporalmente. En Kudzyan y en las aldeas de la comarca, arrebataron a los campesinos todos sus animales domésticos y reservas de productos alimenticios. En otros lugares por donde han pasado las tropas norteamericanas y las de Syngman Rhee ha cundido igualmente el saqueo.

"A fin de disimular las atrocidades cometidas en Corea por las tropas norteamericanas y las de Syngman Rhee, y de engañar a la opinión pública mundial, los imperialistas norteamericanos han obligado a la Comisión de las Naciones Unidas para Corea, dócil instrumento de agresión en manos de los imperialistas norteamericanos, a firmar y presentar una serie de informes sobre las supuestas atrocidades cometidas por el ejército popular coreano en los territorios situados al norte del paralelo 38. Esos informes de la Comisión de las Naciones Unidas para Corea, redactados bajo las órdenes del Servicio de Información de los Estados Unidos — maestro en materia de provocación — son falsos desde el principio hasta el fin. Las provocaciones de los imperialistas norteamericanos no engañarán al pueblo coreano ni a la opinión mundial. La guerra ha enseñado muchas cosas a nuestro pueblo. Le ha indicado claramente quiénes son sus amigos y quiénes sus enemigos. La guerra ha demostrado que el pueblo coreano está inflexiblemente resuelto a conquistar su libertad e independencia, y que odia a los intervencionistas extranjeros. La guerra ha demostrado que el pueblo coreano apoya totalmente a la República Popular Democrática de Corea y al ejército popular, hijo del pueblo coreano. El pueblo coreano sabe que el ejército

popular coreano está compuesto de sus propios hijos e hijas que defienden la libertad y la independencia del pueblo coreano contra los invasores extranjeros y sus secuaces. El pueblo coreano se ha dado cuenta de que los imperialistas norteamericanos y la traidora camarilla de Syngman Rhee están dispuestos a cometer toda clase de delitos para transformar al pueblo coreano en un instrumento servil, destinado a permitir a los imperialistas norteamericanos realizar sus planes.

"El Gobierno de la República Popular Democrática de Corea, expresando la voluntad del pueblo coreano, protesta de nuevo enérgicamente contra las citadas atrocidades que cometen en Corea las fuerzas norteamericanas y las de Syngman Rhee violando flagrantemente normas del derecho internacional y de la moral humana, y declara que toda la culpa de esas atrocidades la tiene el Gobierno de los Estados Unidos como organizador e intervencionista en Corea. El Gobierno de la República Popular Democrática de Corea insiste de nuevo en que las Naciones Unidas, cuya bandera se utiliza sacrilegamente para disimular la agresión norteamericana en Corea, adopten las medidas necesarias para poner fin a las atrocidades que cometen en Corea las fuerzas armadas norteamericanas.

"(Firmado) PAK HEN EN

"Ministro de Relaciones Exteriores  
de la República Popular Democrática  
de Corea".

Sr. LIMB (República de Corea) (*traducido del inglés*): Todo el mundo está bien enterado de la historia reciente de la guerra de Corea. El Consejo actuó rápida y enérgicamente en nombre de la justicia y de la humanidad cuando, el 25 de junio, los comunistas perpetraron contra la República de Corea una agresión gratuita, cruel y no provocada. Cincuenta y tres de los 59 Estados Miembros de las Naciones Unidas respondieron rápidamente al llamamiento que les dirigió Corea. Bajo el inspirado mando del Comandante en Jefe de las Fuerzas de las Naciones Unidas, General Douglas MacArthur, las fuerzas de las Naciones Unidas están ahora rechazando al invasor.

El establecimiento de una Corea unificada parecía próximo. La orden que habían dado las Naciones Unidas de restablecer la paz y la seguridad en Corea, estaba a punto de cumplirse. Pero entonces, de repente, el ejército comunista chino, sin provocación ni justificación, invadió salvajemente el territorio de Corea. Contra Corea, amiga y vecina de China se lanzó un poderoso ejército comunista chino, equipado con armas de todas clases y procedentes principalmente de los arsenales del mismo centro del comunismo internacional, para dedicarse a una guerra salvaje. Las granadas y las balas de ese ejército comunista están dando muerte, en este mismo momento, a los soldados de las Naciones Unidas y a la población civil de mi país. Se trata de una verdadera e injustificada agresión.

Me dirijo a los representantes del régimen comunista chino aquí presentes para preguntarles por qué se presentan aquí con las manos ensangrentadas. Repito mi pregunta: ¿Por qué vienen aquí con las manos manchadas con la sangre de los soldados de las Naciones Unidas, la sangre del pueblo coreano?

En este mismo momento, en Corea del Norte, los invasores comunistas chinos se dedican a matar australianos; y matan norteamericanos, ingleses, filipinos, canadienses, neerlandeses, escoceses, irlandeses y tailandeses. También matan neozelandeses, franceses, turcos y coreanos. Los comunistas chinos están matando sol-

dados de otros muchos Estados Miembros de las Naciones Unidas, que combaten su agresión ilegítima e injustificada contra Corea.

¿Acaso se ha dado en la historia otro ejemplo de delito internacional tan evidente? Hasta donde llega mi conocimiento de la historia, no se ha encontrado nada igual.

El aspecto trágico de esta situación es el siguiente: hace muchos siglos que Corea y China existen como países vecinos, y el pueblo coreano jamás ha cometido un solo acto de agresión contra China. Incluso hoy, el pueblo coreano no siente la menor enemistad hacia el pueblo chino. El pueblo coreano sabe — y lo sabe muy bien porque lo ha aprendido de los prisioneros de guerra chinos — que el pueblo chino, lo mismo que el pueblo de Corea del Norte, es un juguete y un peón en manos de los amos del comunismo internacional en Moscú. Los dirigentes comunistas chinos no son más que fantoches y esclavos de esos amos. Los soldados chinos no comenzaron voluntariamente la lucha contra las fuerzas de las Naciones Unidas, sino que fueron obligados por esos amos.

El solo hecho de que, a pesar de la gran amistad que sigue existiendo entre chinos y coreanos, los opresores comunistas ataquen al pueblo coreano, demuestra que los comunistas no son los dirigentes del pueblo chino: se han impuesto ilegalmente al pueblo chino y le han usurpado sus derechos. Los comunistas combatían a los nacionalistas cuando éstos luchaban contra los japoneses: los comunistas chinos fueron, pues, aliados de los japoneses. Los nacionalistas expulsaron a los japoneses en China. Ahora, los comunistas tratan de atribuirse el mérito de esta acción.

Después de presenciar la ruina, devastación, mortandad y carnicería acarreada por la agresión comunista en mi país, me asombran los honores, que rayan en veneración y adoración, que aquí tributan a los representantes de esos comunistas algunas delegaciones. Creo en la cortesía diplomática, cuando de ella se hace objeto equitativamente a todos, amigos o enemigos. Pero no alcanzo a comprender por qué se trata de presentar a los hombres cuyos soldados están matando a nuestros hijos y hermanos en este momento, como héroes ante el mundo, con tanto esplendor y charanga. ¿Desde cuando los insolentes telegramas de Chou En Lai se han convertido, para este importante órgano, en órdenes imperativas e instrucciones que debe respetar con temor y servilismo?

La presencia misma de los comunistas chinos en el Consejo prueba el deseo de Vds. de que reine la paz en el mundo. El invitar a esa delegación para que venga desde Pekín, prueba también el deseo de Vds. de que haya equidad y honradez en las relaciones internacionales. El hecho de que estén Vds. dispuestos a oír a esta gente, y a escuchar con paciencia sus supuestas reclamaciones es incluso una prueba adicional de las concesiones que está dispuesta a hacer la sociedad de las naciones civilizadas para que renazca en la humanidad la esperanza de la paz. Sin embargo, ruego al Consejo de Seguridad, una vez más, que recuerde el pasado inmediato. Estos deseos, esta buena voluntad de la que acabo de hablar nunca han encontrado eco en los corazones ni en los espíritus de los comunistas internacionales.

La “misión” que inesperadamente enviaron a Corea era un ejército muy poderoso, entrenado, equipado y dirigido por sus amos extranjeros. Dicha “misión” no tiene nada que ver con la lealtad o la decencia. Llegó con aviones, tanques y cañones. Se dedica a quemar, saquear, destruir y matar. El cometer actos horribles de

brutalidad, y tratar de un modo atroz a la población civil y a los prisioneros de guerra es compatible con su moralidad.

¿Cuántos prisioneros de las Naciones Unidas se hallan actualmente detenidos en Manchuria? Nadie lo sabe. Sólo podemos pedir a Dios que el hambre y las enfermedades que nadie atiende, no les azoten demasiado cruelmente.

Las largas filas de cruces blancas sobre las que ondea la bandera azul de las Naciones Unidas constituyen una prueba muda de la diplomacia comunista. Ahora, en el momento en que hablo, los que son simples peones en manos de los comunistas, es decir, los soldados chinos que tienen que luchar en el suelo coreano, hacen aumentar el número de dichas cruces blancas.

Acuso al régimen comunista chino de ser responsable de una agresión criminal, deliberada, gratuita, y no provocada contra la República de Corea.

Lo acuso de poner en peligro la paz mundial.

Lo acuso de provocar, con su actitud insensata, inmoral y monstruosa, el cataclismo que se cierne sobre la humanidad.

Exijo que el régimen comunista chino retire inmediatamente sus tropas de Corea.

Exijo que ponga en libertad a los prisioneros de guerra civiles y militares.

El régimen comunista chino sabe que no tiene por qué temer una invasión de su territorio por las tropas coreanas ni por las fuerzas de las Naciones Unidas. Sabe muy bien que el gran pueblo chino no necesita siquiera esa garantía.

Hoy en día, la paz de Oriente y la paz del mundo entero son indivisibles. Pero no puede alcanzarse la paz si el comunismo no detiene su alocada marcha hacia la dominación mundial. Es preciso obligarlo a detenerse. Esta es la grave realidad; esta es la advertencia que debemos hacer en este momento.

Corea nunca molestará a ninguno de sus vecinos. Pero tampoco cederá un palmo de su territorio sagrado a nadie, ni a ningún grupo, ni por ningún motivo. Lo repito: no cederá un palmo de su territorio sagrado a nadie, a ningún grupo, ni por ningún motivo. Mi pueblo, hasta el último coreano, está decidido a defender nuestro país contra cualquier agresor, con todo su valor, su inteligencia, y sus recursos humanos. Hemos visto y sabemos que el derecho siempre acaba por triunfar.

*El Sr. Wu Hsiu-chuan, representante del Gobierno Popular Central de la República Popular de China, ocupa un asiento a la mesa del Consejo.*

Sr. TSIANG (China) (*traducido del inglés*): El Consejo de Seguridad escuchó ayer tarde (527a. sesión) una de las declaraciones más extrañas que se hayan hecho jamás. No hallé en ella nada verdaderamente chino. Hasta ayer por la tarde no creí que fuera posible que un chino — aunque fuese un chino comunista — se dejara gobernar en tal forma y cumpliera así las órdenes de su amo.

La declaración de ayer por la tarde constituyó en primer lugar, un ataque violento contra lo que el orador llama “el imperialismo de los Estados Unidos”. El imperialismo es un fenómeno muy complejo. No creo que tengamos que examinar todos sus aspectos. A mi juicio, sería mejor atenerse a hechos sencillos como los que se pueden encontrar en todos los manuales escolares elementales. Si digo esto, es porque podríamos perdernos en el laberinto de la propaganda si no tenemos bien presentes los hechos elementales de la historia.

Las relaciones entre mi país y los Estados Unidos comenzaron oficiosamente hace 67 años aproximadamente cuando llegaron a Cantón unos grandes veleros procedentes de la costa de Nueva Inglaterra. Las relaciones oficiales comenzaron en 1844, con el Tratado de Wang-Hea. Por lo tanto, el gobierno y el pueblo norteamericano han estado trabajando en China desde hace 167 años y 106 respectivamente. Sin embargo, este país, supuestamente tan imperialista, no puede mostrar al mundo, después de tanto tiempo ningún fruto de su imperialismo.

En cualquier manual escolar elemental se puede ver que los Estados Unidos no ocupan, ni han ocupado jamás, siquiera una pulgada cuadrada del territorio chino; en cualquier manual escolar consta que los Estados Unidos no administran un solo puerto, ni aun medio puerto, en ningún lugar de China. También consta en los manuales escolares elementales que el Gobierno y el pueblo de los Estados Unidos ni poseen ni controlan una sola línea, ni media línea ferroviaria. Tampoco poseen ni controlan una sola mina, sea de carbón, hierro u oro en China, el Continente Asiático o la isla de Formosa.

Hay que reconocer que el resultado de estos esfuerzos imperialistas de más de un siglo, no ha podido ser más escaso, y esto sólo puede deberse a la pereza, a la estupidez o a la ineficacia del pueblo norteamericano. Bien estaría que otros pueblos del mundo dieran prueba de semejantes estupidez, ineficacia y descuido de sus asuntos.

Ayer se habló mucho de los proyectos imperialistas de los Estados Unidos con respecto a Taiwán. Todo el mundo sabe que en esa isla no existen actualmente fuerzas armadas de los Estados Unidos. El Gobierno de ese país no ha pedido a mi gobierno autorización para disponer de bases navales o militares en la isla de Taiwán. Tampoco le ha pedido ningún privilegio económico o político especial. Si por un extraño y trágico capricho de la naturaleza la isla de Taiwán se hundiera completamente en el mar, el Gobierno y el pueblo de los Estados Unidos en común sufrirían únicamente la pérdida de unos cuantos millones de dólares, lo cual viene a ser otro resultado curioso del terrible imperialismo que se nos ha descrito ayer en la tarde.

El Gobierno de los Estados Unidos ha enviado la Séptima Escuadra al estrecho de Taiwán, y su presencia ha sido escudada por mi gobierno, único gobierno legal de la China.

Estos son los resultados del supuesto imperialismo norteamericano, y los hechos que he citado figuran en cualquier manual escolar elemental. Tengo interés en precisar que si tales son los resultados, no ha sido por falta de oportunidades. No hay que remontarse mucho en la historia; sólo tenemos que refrescar nuestra memoria y recordar lo ocurrido durante la segunda guerra mundial. Antes de ayudar a China con su entrada en la lucha contra el Japón durante la guerra, el Gobierno de los Estados Unidos hubiera podido poner algunas condiciones a mi gobierno; la verdad es que no pidió nada. Esta actitud del Gobierno de los Estados Unidos difiere radicalmente de la del Gobierno de la URSS, que, antes de comprometerse a declarar la guerra al Japón, exigió que China cediera a la URSS el puerto de Port Arthur para uso de la flota soviética; además tuvo que conceder privilegios especiales en el puerto comercial de Dairén, y convenir en compartir el control de las principales vías férreas de Manchuria.

No, el Gobierno de los Estados Unidos no ha pedido nada a China a cambio de la importante ayuda prestada

durante la segunda guerra mundial. Cuando terminó la guerra, los norteamericanos se despidieron de nosotros y salieron de China con las manos vacías. Esta actitud también contrasta absolutamente con la conducta del ejército soviético en Manchuria, que, después de ocupar Manchuria al salir de esas provincias chinas, sacó enormes cantidades de maquinaria cuyo valor la Misión Pawley ha calculado en unos 800.000.000 de dólares pero que, según mi gobierno, equivalía más bien a 2.000 millones de dólares.

El ejército de ocupación soviético no sólo se llevó la maquinaria china que se encontraba en Manchuria, sino que también exigió a mi gobierno que consintiera en crear sociedades mixtas para la explotación de los recursos naturales de Manchuria, a base de un 50% para la URSS y otro tanto para China. Las fuerzas norteamericanas que nos ayudaron durante la guerra no hicieron nada semejante. También aquí hay un contraste muy extraño.

He citado hechos que se pueden encontrar en todos los manuales escolares elementales con respecto al supuesto imperialismo de los Estados Unidos. Quisiera asimismo citar hechos de la misma fuente relativos al imperialismo de Rusia. Todos los escolares chinos saben que Vladivostok era antiguamente un puerto chino, que la Provincia Marítima y la Provincia del Amur, así como una región que abarca aproximadamente 400.000 millas cuadradas, pertenecían a China hasta 1860. Todos los escolares chinos saben que Tannu Tuva y Mogolia Exterior pertenecían a China; sin embargo, ahora pertenecen a la URSS, o están sometidas a su autoridad. Todos los escolares chinos saben que la parte occidental de la RSS de Kazakstan era, antes de 1880, territorio chino. La Rusia Soviética ha heredado todas esas conquistas de la Rusia zarista y nada hace prever que la URSS esté dispuesta a renunciar a esa herencia mal adquirida. Por el contrario, la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas está aumentando la herencia que dejaron los zares.

Nosotros, los chinos, hemos sufrido por culpa del imperialismo. Ninguna nación ha despojado a China de tanto territorio como Rusia, tanto la zarista como la soviética. Aun más: Rusia ha arrebatado a China más territorio que todas las Potencias imperialistas juntas. Esto es lo que nos enseñan los manuales escolares elementales.

El discurso que hemos oído ayer no sólo deforma el concepto de imperialismo; deforma también la acción de las Naciones Unidas. Se nos ha dicho que el imperialismo japonés dirigido contra China comenzó en Corea y en Formosa, que Manchuria ha sido la segunda etapa de su imperialismo y que China será la tercera. Se nos ha dicho que los Estados Unidos de América seguían hoy el camino trazado por el imperialismo japonés, que las Naciones Unidas eran sus cómplices, que toleraban y alentaban el imperialismo de los Estados Unidos de América. Esta interpretación de la acción del Consejo de Seguridad ¿no será obra de la imaginación?

He tomado parte en la labor del Consejo de Seguridad y de la Asamblea General relativa a Corea. Creo conocer los deseos de todos los representantes respecto de este asunto. La última semana del mes de junio, las Naciones Unidas tuvieron que hacer frente a una gran crisis. Las naciones pacíficas del mundo tenían la esperanza de que la agresión en Corea no se transformara en una guerra en gran escala. Estoy absolutamente seguro que todos los representantes que han apoyado las decisiones de las Naciones Unidas deseaban que la Organización interviniera en Corea, en primer lugar, para proteger

la independencia de Corea y, en segundo, para reafirmar la causa de la paz universal. Nadie, ninguna de las 53 delegaciones que han apoyado la acción de las Naciones Unidas, ha pensado nunca en la realidad o en sueños, en convertir a Corea en una base de agresión para los Estados Unidos de América. Esa idea es pura imaginación.

Los proyectos de las Naciones Unidas son claros. Figuran en nuestras resoluciones oficiales. En cuanto a las delegaciones, casi todas han dado a conocer su opinión para que figure en las actas. Nunca ha existido plan o intención de utilizar Corea para cometer una agresión contra China. Eso ni siquiera se ha sugerido nunca. Esta idea es completamente extraña a la manera de pensar de las Naciones Unidas.

El orador que tomó la palabra ayer empezó por reclamar el puesto permanente de China en el Consejo de Seguridad. La Carta de las Naciones Unidas concede a la República de China un puesto permanente en el Consejo. Ese puesto ha sido concedido a un Gobierno chino libre e independiente, que representa a un pueblo chino libre e independiente a fin de que China, con todos los demás miembros del Consejo, pueda contribuir al mantenimiento de la paz universal. Ese puesto no ha sido dado a un régimen de títeres establecido en China para servir a los propósitos agresivos de su dueño.

El orador que habló ayer se refirió a Formosa (Taiwán) y citó los acuerdos de El Cairo y de Pótsdam. En efecto, en El Cairo y en Pótsdam los estadistas estuvieron de acuerdo en devolver Formosa a China. Pero esa isla debía ser devuelta a China para que desarrollara sus recursos a beneficio del pueblo chino. Los estadistas reunidos en El Cairo y en Pótsdam no tenían intención de entregar Formosa a un régimen de títeres establecido en China, para que dicho régimen pudiera entregar la isla a su amo imperial de Moscú y que éste utilizara los recursos de Formosa con miras a destruir la libertad de los pueblos y comprometer la paz universal.

Sr. WU HSIU-CHUAN (Gobierno Popular Central de la República Popular de China) (*traducido de la versión francesa del texto chino*): En el transcurso de mi intervención en la sesión anterior, declaré que el representante de lo que queda de la camarilla reaccionaria del Kuomintang no tenía absolutamente ningún derecho para representar a China. Por eso considero que es completamente inútil responder a las observaciones que acaba de hacer. Los representantes ante las Naciones Unidas, y en todos los órganos de esta Organización, de lo que queda de la camarilla reaccionaria del Kuomintang no son sino fieles servidores de los imperialistas norteamericanos. Además, no tienen nada que hacer aquí. Deseo recordar, una vez más, en el Consejo de Seguridad que ese representante del grupo del Kuomintang que está frente a mí, desaprobado y censurado por el pueblo chino, no tiene ya derecho alguno para representar a China. Sinceramente, llego a dudar de que ese hombre que ha hablado antes que yo sea chino. Los 475 millones de chinos hablan un lenguaje que al parecer él ignora.

Deseo reservar mi derecho a hacer uso de la palabra cuando el Consejo examine la cuestión del cargo de agresión armada contra Taiwán por los Estados Unidos de América, denuncia formulada por el Gobierno Popular Central de la República Popular de China.

Sr. CHAUVEL (Francia) (*traducido del francés*): El 10 de noviembre [521a. sesión], la delegación de Francia presentó al Consejo un proyecto de resolución [S/1894] cuyos autores son Cuba, Ecuador, los Estados Unidos

de América, Noruega y el Reino Unido. Al hacerlo, señaló que este proyecto tenía gran importancia. Recuerda, en efecto, el motivo y la naturaleza de la intervención de las Naciones Unidas — repito, de las Naciones Unidas — en Corea. Precisa los objetivos de dicha intervención; define así de un modo comprensivo la política de las Naciones Unidas — repito nuevamente de las Naciones Unidas — respecto de Corea. Finalmente, da seguridades, formula garantías relativas a la inviolabilidad de la frontera china y a la protección de los intereses legítimos chinos y coreanos de la región fronteriza.

A mi juicio, los motivos que han determinado la iniciativa de las seis Potencias han sido claramente expuestos. Algunos días antes de presentar este proyecto, se había observado la presencia de elementos chinos entre los restos de las tropas norcoreanas que se resistían aún a las tropas de las Naciones Unidas. La situación en que se encontraban esas tropas era poco clara. Aunque parecía evidente que las autoridades de Pekín no podían ignorar su paso por Manchuria, la intención a que respondía esa tolerancia o ese estímulo no había sido claramente expresada.

Las autoridades de Pekín habían manifestado, desde principios del año, el más vivo deseo de ser admitidas en las Naciones Unidas como representantes de China. Por eso, era sorprendente que esas mismas autoridades adoptaran una actitud, no sólo en contra de las decisiones del Consejo de Seguridad, sino también en contra de las tropas de las Naciones Unidas, encargadas de aplicar esas medidas.

Si esa interpretación se consideraba excesiva, la cuestión quedaba pendiente por la intranquilidad que tuvieran con respecto a los propósitos políticos de la intervención de las Naciones Unidas en Corea, o por el temor relativo a la protección de los derechos chinos en la región fronteriza, que, como sabemos, son muy importantes.

En este momento tan delicado, convenía que un organismo competente para expresarse en nombre de las Naciones Unidas, en este caso el Consejo de Seguridad, determinase la posición jurídica del problema, definiese una política y formulase seguridades y garantías.

El proyecto de resolución distribuido con la signatura S/1894 responde a estas intenciones concretas; responde también, y sobre todo, a la intención general de evitar una mala inteligencia cuyas consecuencias podrían ser trágicas. En el momento en que las autoridades de Pekín, por no conocer suficientemente los datos del problema o las intenciones políticas, económicas o administrativas de las Naciones Unidas, podían ser llevadas a adoptar medidas de terribles consecuencias, ningún esfuerzo podía descuidarse para exponer y proclamar con toda la autoridad deseada esos datos e intenciones.

Por lo tanto, este proyecto fué presentado. Debido a la invitación dirigida a las autoridades de Pekín, y a sugestión del representante de la URSS, el debate de ese documento ha sido retrasado hasta la llegada del representante de dichas autoridades. Han transcurrido 18 días desde que fué presentado el proyecto. En estos 18 días han ocurrido muchos acontecimientos; y aquí se han expresado, en términos no equívocos y violentos, intenciones poco claras.

¿Significa esto que ha caducado el proyecto? ¿Puede decirse que se deban sacar ahora consecuencias definitivas de los acontecimientos de esos 18 días y, substituir por una condena lo que no era más que una adver-

tencia? La delegación de Francia, por su parte, no cree esto. Las intenciones de Pekín han sido expuestas con la crudeza y violencia que corresponde aparentemente al tema. Los elementos jurídicos del problema no han sido modificados por ello, ni tampoco las intenciones de las Naciones Unidas; la situación general se ha agravado indiscutiblemente. Eso no es una razón para evitar que las Naciones Unidas digan lo que tienen que decir; al contrario, es una razón más para definir su posición y su política, para definir las en términos que no den lugar a ningún equívoco y que todos puedan utilizar. Este es el motivo más importante para decir a las autoridades de Pekín que la acción que han emprendido está en contradicción con la Carta, que quieren invocar, y que sus temores, si los tienen, carecen de fundamento. Es también una oportunidad para indicar los principios que podrían servir de base para buscar soluciones para los problemas que han surgido en Corea y respecto de Corea. Esperamos que estas explicaciones y este llamamiento sean escuchados mientras haya todavía tiempo.

Por estas razones, la delegación de Francia desea que el Consejo reanude el debate sobre el proyecto presentado hace 18 días y que se le invite, sin demora, a apoyar el texto que seis de sus miembros presentaron hace 18 días a su consideración.

Sr. AUSTIN (Estados Unidos de América) (*traducido del inglés*): Una vez más, recuerdo que el problema se plantea así: ¿Habrà paz o guerra en el Lejano Oriente? El mundo espera con ansiedad la respuesta.

Ayer, el Sr. Wu nos dijo que el pueblo chino era pacífico. Podemos aceptar este punto. Creo que los pueblos de las Naciones Unidas son pacíficos y que esta fué la razón por la que crearon esta Organización.

El General Wu declaró en el Consejo que el pueblo chino no podía permitirse permanecer inactivo ante la acción militar de las Naciones Unidas en Corea, acción que califica de "agresión de los Estados Unidos". Nos ha dicho que esta acción de las Naciones Unidas revelaba una peligrosa tendencia a extender la guerra. Nos ha dicho que el régimen que representaba no veía de ninguna manera por qué debería ponerse fin a la participación de los comunistas chinos en la lucha contra las Naciones Unidas. A pesar de todo, estoy dispuesto a admitir que el pueblo chino es pacífico.

El General Wu nos dijo que, sin tener en cuenta ninguna medida de carácter militar tomada en nombre de las Naciones Unidas, el pueblo chino estaba firmemente decidido a reconquistar Taiwán y todos los demás territorios pertenecientes a China, y que ninguna decisión de las Naciones Unidas podía impedir una "acción" del pueblo chino. A pesar de todo, estoy dispuesto a admitir que el pueblo chino es pacífico.

El General Wu encontró el medio, en su discurso, de colocarse frente a dos tercios del mundo, desafiar a las Naciones Unidas y de sembrar la consternación entre los amigos de China. Su tono era amenazador cuando glorificaba la paz. Fué invitado por el Consejo para informarnos y aclarar la situación, pero ha deformado la verdad, ha calumniado, ha formulado semiverdades y verdaderas mentiras, más o menos graves.

El General Wu nos ha demostrado claramente ayer que se colocaba contra nosotros. Que tenga cuidado: puede regresar a su país dejando a todo el mundo en contra de él.

Mi delegación no piensa estudiar ahora detalladamente la declaración del General Wu. Necesitaríamos mucho tiempo para restablecer los hechos históricos en su verdadero significado. En el momento actual el Consejo no debe retrasar sus esfuerzos para impedir

que se extienda la guerra. Por el momento, me basta con dar un categórico mentís a las acusaciones que ha formulado contra las Naciones Unidas y los Estados Unidos de América. Antes de proponer al Consejo de Seguridad que examine los asuntos que tiene pendientes, dedicaré un momento para refutar la afirmación principal del General Wu, a saber, que la actuación de los comunistas chinos en Corea es defensiva y constituye su respuesta a la intervención norteamericana en Formosa y en Corea.

Desde que se estableció el régimen de Pekín, nuestros actos respecto de China, de Corea o en Corea, no han tenido un carácter agresivo. En el transcurso del año que precedió al ataque procedente de Corea del Norte, los Estados Unidos de América no han tomado en Asia ninguna medida que pudiera calificarse de agresiva. En el transcurso de este período fué cuando el régimen de Pekín comenzó a trasladar, para incorporarlos a los ejércitos de Corea del Norte, a unos 140.000 coreanos que habían luchado en las filas de los ejércitos chinos. Esto sucedió después que los Estados Unidos de América hubieron retirado sus tropas de la República de Corea.

No fué sino para responder al ataque contra la República de Corea, cometido por el régimen de títeres de Corea del Norte bajo control soviético, por lo que los Estados Unidos y las Naciones Unidas tomaron las armas y las fuerzas de los Estados Unidos de América volvieron a Corea con las fuerzas de otros Miembros de las Naciones Unidas. Las medidas adoptadas por los Estados Unidos de América respecto de Formosa no han sido más que una consecuencia de la aventura coreana.

Al tratar de describir a los Estados Unidos de América como agresores, el General Wu tergiversa todos estos hechos históricos. Guarda silencio sobre la Comisión de las Naciones Unidas para Corea, sobre los esfuerzos de ésta para lograr por medios pacíficos la unificación de este país, sobre los informes de la Comisión acerca de la agresión procedente del Norte, informes firmados por los representantes de Australia, China, Francia, India, Filipinas, El Salvador y Turquía. Sin tener en cuenta para nada esos hechos, ha preguntado a los Estados Unidos lo siguiente: ¿qué importancia tiene Corea, que está a 8.000 kilómetros de distancia, para Vds. y para su seguridad?

Esta pregunta es muy instructiva porque ha sido formulada por una persona que pretende tener derecho a un puesto en el Consejo de Seguridad. Hace tres años que la cuestión de Corea fué sometida a las Naciones Unidas, ocupa la atención de comisiones de las Naciones Unidas, da lugar a debates prolongados en la Organización y, desde hace cinco meses, causa la muerte a los combatientes de las fuerzas de las Naciones Unidas. ¿Y qué dice de todo esto el General Wu? Dice que es "una provocación insolente que el pueblo chino no puede tolerar de ninguna manera". El General Wu se ha negado a contestar directamente a mis preguntas. Sin embargo, tanto aquí como en otras partes, ha respondido con el silencio, en circunstancias que debían haberlo obligado a hablar, o con declaraciones que revelan su actitud de agresor.

¿Qué debe hacer el Consejo? A juicio de mi Gobierno, el Consejo debería dejar a un lado por el momento el inverosímil cargo relativo a la agresión norteamericana en Formosa y examinar el proyecto de resolución de las seis Potencias sobre Corea, que ha sido distribuido con la signatura S/1894. Estamos enterados de todas las malas noticias que llegan del frente. Al añadirse a los acontecimientos del pasado, dan su verdadero sentido

al silencio del General Wu; en efecto, estas noticias aumentan su obligación, su deber moral, de responder explicando lo que hacen sus fuerzas armadas en Corea.

Poco tiempo después de que el representante de Francia hubiera presentado al Consejo el proyecto de resolución, declaró que el objetivo esencial de ese proyecto era poner rápidamente fin a las hostilidades en Corea, cuidando, al mismo tiempo, que no se extienda el conflicto. La finalidad sigue siendo la misma. Es una resolución que requiere acción. Invita al Gobierno de Pekín a retirar inmediatamente sus tropas de Corea y a dejar de prestar ayuda a un régimen que las Naciones Unidas han calificado de agresor. Garantiza que la seguridad y los intereses legítimos de China serán protegidos por las Naciones Unidas. Está destinado a localizar el conflicto. Aplicando las disposiciones de este proyecto, se alejaría la amenaza de guerra que pesa sobre Asia. Por eso, invito al Consejo a tomar una decisión con respecto a ese proyecto de resolución.

La mejor respuesta que se puede dar al General Wu cuando declara que su Gobierno no puede tolerar la acción de las Naciones Unidas, es mostrar que las Naciones Unidas no pueden tampoco tolerar unas operaciones militares dirigidas contra ellas; las Naciones Unidas no cederán ante la amenaza; continuarán oponiéndose a la agresión. Que el Gobierno comunista chino reflexione bien antes de continuar su ataque contra las fuerzas de las Naciones Unidas y de cometer actos de agresión contra Corea.

Creo que hay uno o dos representantes más que aun esperan recibir instrucciones con respecto al proyecto de resolución, dada la evolución de la situación militar durante el día de ayer y la notable declaración del General Wu. Por eso no insistiré en que el proyecto sea sometido a votación ahora; sin embargo, ruego encarecidamente al Consejo que vote, lo antes posible, a favor del proyecto de las seis Potencias que figura en el documento S/1894.

El PRESIDENTE (*traducido del francés*): No hay más oradores inscritos en mi lista. ¿Hay alguien que desee hacer uso de la palabra?

Sr. MALIK (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (*traducido de la versión francesa del texto ruso*): En sus intervenciones de ayer y de hoy, el Sr. Austin, representante de los Estados Unidos, ha dicho, hablando de los acontecimientos en Corea y de la agresión armada de los Estados Unidos de América contra Taiwán, que el problema consistía en saber si en el Lejano Oriente habría paz o guerra. A propósito de esto conviene recordar que, en su primera declaración en el Consejo de Seguridad sobre los acontecimientos de Corea, el 3 de agosto de 1950 [482a. sesión], la delegación de la URSS declaró lo siguiente:

“No obstante, se ha demostrado con datos y hechos irrefutables que los acontecimientos que se desarrollaron en Corea tuvieron origen el 25 de junio, en un ataque de provocación ejecutado por las tropas de las autoridades de Corea del Sur contra las regiones fronterizas de la República Popular Democrática de Corea... Esta agresión se llevó a cabo en conformidad con un plan concebido y preparado de antemano, bajo la dirección y con la participación directa de los consejeros militares norteamericanos y con el conocimiento y el acuerdo de altas personalidades oficiales de los Estados Unidos de América, especialmente del Sr. Johnson, Ministro de Defensa Nacional; del General Bradley, Presidente del Comité Mixto de Jefes de Estado Mayor de los Estados Unidos de América; y del Sr. Dulles, Consejero del Departamento de Estado.”

Tanto en la Asamblea General como en la Primera Comisión, el Sr. Vishinsky, jefe de la delegación de la URSS ha citado hechos y ha presentado documentos y mapas que demuestran que la agresión de Corea del Norte ha sido preparada y realizada desde el sur, bajo la dirección y la inspiración de los círculos dirigentes de los Estados Unidos de América y de sus representantes militares y civiles en Corea.

La delegación de los Estados Unidos de América no ha desmentido ninguno de los hechos que prueban la agresión cometida por los Estados Unidos de América en Corea y que han sido presentados por la delegación de la URSS en sus intervenciones en el Consejo de Seguridad y en el quinto período de sesiones de la Asamblea General.

Ya a principios del mes de agosto [428a. sesión], la delegación de la URSS en el Consejo de Seguridad indicó que:

“...el conflicto nacional y local en Corea, que fue provocado por los círculos dirigentes de los Estados Unidos de América, ha sido explotado por el Gobierno de los Estados Unidos de América no solamente como un pretexto para su intervención armada en los asuntos nacionales de Corea, sino también para justificar su expansión a vastas regiones de Asia, desde las costas de Corea y del Japón hasta Vietnam, para justificar su intervención en los asuntos nacionales de los pueblos chino, vietnamés y filipino...”

La delegación de la URSS declaró más adelante que:

“En este asunto de agresión armada de los Estados Unidos de América en Corea, el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas se encuentra ante dos posibilidades: la de la paz y la de la guerra.

“El Consejo de Seguridad debe elegir: entre emprender el camino de una prolongación y expansión de la guerra mediante un aumento constante de los efectivos y de los recursos materiales comprometidos en la guerra o decidirse resueltamente por la paz optando por el procedimiento de la solución pacífica que conviene a todos los pueblos pacíficos del mundo y a la cabeza de los cuales está la URSS, dirigida por su jefe y maestro genial, el gran Stalin.

“Los círculos dirigentes de los Estados Unidos de América están arrastrando al Consejo de Seguridad y a las Naciones Unidas hacia la guerra.”

Ya en aquel momento, la delegación de la URSS había invitado al Consejo de Seguridad a seguir el camino de la paz, el camino que conduce al arreglo pacífico de la cuestión de Corea.

Siguiendo las instrucciones de su Gobierno, la delegación de la URSS presentó, a principios del mes de agosto, un proyecto de resolución [S/1668]. Invitó al Consejo de Seguridad a estudiar la cuestión del arreglo pacífico de la cuestión de Corea y a aprobar el siguiente proyecto de resolución:

“El Consejo de Seguridad

“Decide

“a) Considerar que es necesario, en el curso del debate sobre la cuestión de Corea, invitar al representante de la República Popular de China y además oír a representantes del pueblo coreano;

“b) Poner término a las hostilidades en Corea y al mismo tiempo retirar a las tropas extranjeras que se encuentran en Corea.”

La delegación de los Estados Unidos de América y las delegaciones ante el Consejo de Seguridad que la siguen, rechazaron esa propuesta de la URSS e impusieron al Consejo que prosiguiera el debate sobre la famosa cuestión de "Cargo de agresión contra la República de Corea."

Más tarde, a principios de octubre, en el quinto período de sesiones de la Asamblea General, la delegación de la URSS presentó un proyecto de resolución en el que se preveía el arreglo pacífico del conflicto de Corea y se daba una solución para el problema de la independencia de Corea. El Sr. Vishinsky, jefe de la delegación de la URSS, presentó un proyecto de resolución según el cual la Asamblea General debía recomendar a las partes beligerantes en Corea que cesaran inmediatamente las hostilidades, y pedir al Gobierno de los Estados Unidos de América y a los gobiernos de los demás Estados que retiraran inmediatamente sus tropas de Corea, estableciendo así unas condiciones que permitieran al pueblo coreano disfrutar de su derecho soberano e indiscutible de decidir libremente sus asuntos internos.

En las partes siguientes de este proyecto de resolución se preveían medidas concretas para permitir elecciones libres en Corea, sin ninguna coacción exterior, sin ingerencia de Potencias extranjeras y sin la presencia de tropas extranjeras de ocupación en ese país. En efecto, sería ingenuo pensar, y poco honrado el afirmarlo, que se pueden organizar elecciones libres e imparciales en un país dominado por tropas extranjeras de ocupación.

Sin embargo, todas esas propuestas han sido rechazadas por la delegación de los Estados Unidos de América y por las delegaciones de los países que apoyan con frecuencia a los Estados Unidos de América.

Desde entonces, a principios del mes de agosto y a principios del mes de octubre, ha resultado evidente que el arreglo pacífico de la cuestión de Corea no entraba en los cálculos del Gobierno de los Estados Unidos de América. Ha resultado evidente que, en su deseo de implantar su dominación mundial, los círculos dirigentes de los Estados Unidos de América habían pasado de la política de la preparación de la agresión a actos característicos de agresión, al cometer un acto de agresión flagrante contra los pueblos pacíficos de Corea y de China, al ingerirse directamente en los asuntos internos de dichos países, al esforzarse mediante una intervención armada, por impedir al pueblo coreano que realice sus antiguos sueños, esto es, la creación de un Estado unificado, libre, independiente, pacífico y democrático.

Después de haber arrastrado a su país a la agresión sangrienta contra Corea, el Gobierno de los Estados Unidos de América ha hecho todo lo posible para arrastrar asimismo a esa guerra a los gobiernos de otros países y, principalmente, a los círculos dirigentes de las Potencias coloniales, al Reino Unido, a sus Dominios, y a Francia. Ha tratado de obligarles a unirse a la agresión armada contra el pueblo coreano y a participar activamente en la lucha armada contra los pueblos de los demás países de Asia, que luchan por su libertad e independencia nacional.

Estos son los hechos, Sr. Austin, ésta es la verdadera situación en Corea y en el Lejano Oriente, contrariamente a la que Vd. ha intentado describir en sus intervenciones de ayer y de hoy, y en todas sus declaraciones anteriores.

Como lo ha hecho siempre, el Sr. Austin ha tratado de disimular los hechos y de deformar la realidad. Es evidente que falsea deliberadamente los hechos histó-

ricos que han acompañado al desencadenamiento y a la evolución de la cuestión de Corea. Para restablecer la verdad, es indispensable recordar que en diciembre de 1945, en Moscú, en una conferencia de Ministros de Relaciones Exteriores de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, de los Estados Unidos de América y del Reino Unido, una resolución muy conocida relativa a Corea fué aprobada por iniciativa y gracias a la insistencia del Gobierno de la URSS y del Sr. Molotov, entonces Ministro de Relaciones Exteriores de la URSS. En esta resolución se aseguraba plenamente el restablecimiento de Corea como Estado unificado, independiente y democrático. Sin embargo, el Gobierno de los Estados Unidos de América y el Mando norteamericano en Corea del Sur se han dedicado después a sabotear la aplicación de esta resolución y han conseguido hacerla fracasar. En realidad, no querían abandonar Corea del Sur y se proponían transformar en una colonia sometida a su administración, no sólo la parte meridional de Corea, sino todo el país, y convertir al pueblo coreano en esclavo de los monopolios norteamericanos.

Después de haber impedido la formación de un gobierno provisional democrático de Corea, y ante la indignación provocada por esta política en el pueblo coreano, el Gobierno de los Estados Unidos de América, contando con el apoyo del bloque anglonorteamericano en las Naciones Unidas, ha arrastrado la cuestión de Corea ante las Naciones Unidas por medios ilegales que infringen tanto los acuerdos concluidos durante la guerra como las disposiciones del Artículo 107 de la Carta de las Naciones Unidas. Así, desde 1947, el Gobierno de los Estados Unidos de América ha tratado de ocultar bajo la bandera de las Naciones Unidas su política de agresión en Corea. Con la cooperación del bloque anglonorteamericano, el Gobierno de los Estados Unidos de América ha impuesto una serie de resoluciones ilegales en beneficio suyo y en el de sus títeres de Corea del Sur. Ha tratado de ocultar bajo la autoridad de esas supuestas resoluciones de las Naciones Unidas la dominación que ejercían en Corea los monopolios y los militaristas norteamericanos.

El Sr. Austin ha repetido aquí de nuevo una declaración cuya inexactitud ha sido denunciada hace mucho, sobre las actividades de la llamada Comisión de las Naciones Unidas para Corea, que fué establecida y funcionó bajo las órdenes de los Estados Unidos de América. El Sr. Austin se refirió de nuevo al famoso informe enviado por esta Comisión a la Secretaría de las Naciones Unidas el 29 de junio de 1950, en el que figuraba una comunicación que debió ser preparada teniendo en cuenta la situación existente el 24 de junio.

En su intervención del 11 de agosto [486a. sesión], la delegación de la URSS demostró plenamente hasta qué punto carecía de fundamento ese comunicado y demostró que llevaba una fecha anterior a la verdadera y había sido forjado después del fracaso de la tentativa, realizada por las bandas de Syngman Rhee, para invadir Corea del Norte. La finalidad de dicho documento era encubrir esa invasión y ocultar a los organizadores norteamericanos de ese movimiento. Se ha mostrado y demostrado que los informes que la Comisión transmitía a las Naciones Unidas procedían únicamente de fuentes de los Estados Unidos de América y de Syngman Rhee, es decir, de fuentes parciales y falsas. Nunca se ha podido esperar, ni se puede esperar ahora, que dicho órgano adopte una actitud objetiva. El comunicado en cuestión fué firmado por un miembro del Kuomintang llamado Chu-Tu.

El Sr. Austin señaló que no hay ni ha habido representante de los Estados Unidos de América en la Comi-

sión. No es necesario que ese representante figure en la Comisión; con o sin él todo se hará a la americana. En esa Comisión hay un miembro del Kuomintang, que puede redactar toda clase de informes que le dicte el Estado Mayor del General Mac Arthur. Nadie duda que, lo mismo para eso que para otras cosas, el representante del Kuomintang podrá contar siempre en la Comisión con la ayuda de los representantes de Filipinas, El Salvador y, finalmente, de Turquía. Esto es lo que forma la mayoría de la Comisión, una mayoría que por orden del Departamento de Estado del Mando Militar de los Estados Unidos en Corea y en el Lejano Oriente, se encuentra siempre dispuesta a forjar un documento falso. Así es esta Comisión y todos sus informes, informes que constituyen el argumento principal de la declaración del Sr. Austin.

Falsificando de nuevo los hechos, el Sr. Austin afirmó que al dar a las tropas norteamericanas la orden de invadir Corea, el Presidente de los Estados Unidos de América se había dejado guiar por una resolución del Consejo de Seguridad, pero el mundo entero sabe, la delegación de la URSS lo ha recordado más de una vez, que el Sr. Truman dió esa orden el 27 de junio al mediodía, es decir, varias horas antes de que se reuniera el Consejo de Seguridad. El Consejo de Seguridad se enteró de esa orden por el Sr. Austin en persona, que leyó la declaración del Sr. Truman en la sesión del Consejo de Seguridad [474a. sesión].

Además, el Gobierno de los Estados Unidos de América, apoyándose en sus aliados políticos en el Consejo de Seguridad, impuso al Consejo una resolución ilegal para ocultar la agresión que el Gobierno de los Estados Unidos de América había cometido ya en Corea.

De este modo, el Gobierno de los Estados Unidos de América ha puesto al mundo entero ante el *fait accompli* de su agresión en Corea. Desde el 1º de agosto durante los cuatro meses de debate sobre la cuestión de Corea en las Naciones Unidas, la delegación de los Estados Unidos no ha dicho nunca una sola palabra con respecto a ese hecho evidente y patente, de ese hecho que constituye un mentís a las falsas afirmaciones del Gobierno de los Estados Unidos, según las cuales éste ha obrado en virtud de una decisión del Consejo de Seguridad. El mundo entero sabe que, inclusive en virtud de la resolución ilegal que había aprobado el 25 de junio [473a. sesión] un grupo de miembros del Consejo de Seguridad, el Gobierno de los Estados Unidos de América no estaba de ningún modo autorizado a cometer una agresión armada en Corea. Estos son los hechos con respecto a la cuestión de Corea.

En cuanto a la afirmación de los Estados Unidos de América según la cual la agresión del Gobierno de los Estados Unidos en Corea ha sido aprobada por 53 Miembros de las Naciones Unidas, estamos cansados de oírla y no ha convencido a nadie.

La delegación de la URSS ha señalado repetidas veces que las resoluciones del Consejo de Seguridad fechadas el 25 y el 27 de junio eran ilegítimas, porque fueron aprobadas cuando la composición del Consejo era irregular, cuando dos miembros del Consejo — la URSS y la China — estaban ausentes. Se sabe también que al poner en conocimiento de los gobiernos de los Estados Miembros de las Naciones Unidas esas resoluciones ilegales del Consejo de Seguridad, el Secretario General de las Naciones Unidas no indicó las circunstancias ni las condiciones en que habían sido aprobadas. No comunicó a los Miembros de las Naciones Unidas que esas resoluciones fueron aprobadas violando flagran-

temente la Carta de las Naciones Unidas y, especialmente, su Artículo 27; no les comunicó que el proyecto de resolución de los Estados Unidos de América del 27 de junio, apoyando la intervención militar de los Estados Unidos de América en Corea, no fué aprobado más que por seis votos, los de los Estados Unidos de América, Reino Unido, Francia, Cuba, Noruega y el Ecuador; como séptimo voto a favor de esta resolución se contó el del representante del Kuomintang, que usurpa el lugar de China en el Consejo de Seguridad.

El Gobierno de los Estados Unidos de América se esfuerza en vano por ocultar su agresión en Corea con las resoluciones ilegales de las Naciones Unidas, con el nombre y la bandera de la Organización. Al intentar convencer a la opinión pública de que son “las tropas de las Naciones Unidas bajo el mando de las Naciones Unidas” las que luchan contra el pueblo coreano, el Gobierno de los Estados Unidos de América se burla del sentido común de las Naciones Unidas y de su Carta. Es la más burda falsificación de los tiempos modernos.

El mundo entero sabe que la principal fuerza armada, la fuerza decisiva que impulsa la guerra de agresión en Corea contra el pueblo coreano, se compone de las tropas de intervención de los Estados Unidos de América y que los débiles destacamentos de tropas de Turquía, Filipinas y otros Estados vasallos son incapaces de combatir y sólo sirven de pantalla. Inclusive el colaborador más activo de la agresión norteamericana en Corea, Sr. Attlee, Primer Ministro del Reino Unido, reconoce que son los Estados Unidos de América los que dirigen la guerra en Corea. Según una información de la Agencia Reuter, del 12 de septiembre, el Sr. Attlee, respondiendo a una pregunta del Sr. Churchill, declaró que “los norteamericanos son quienes dirigen la guerra en Corea... Nosotros hemos respondido a su llamamiento”. Esas frases reflejan con una exactitud perfecta lo que sucede en Corea. Los norteamericanos dirigen la guerra en Corea, perpetran una agresión, se han inmiscuído en los asuntos internos del pueblo coreano y tienen plena culpa de los sangrientos crímenes que comete en Corea bajo la bandera de las Naciones Unidas el General Mac Arthur, que es el peor enemigo de los pueblos de Asia. Hoy mismo, al comenzar la sesión, hemos oído un relato de esos crímenes del General Mac Arthur, nos hemos enterado de los hechos odiosos cuando el Secretario General Adjunto leyó el telegrama del Sr. Pak Hen En, Ministro de Relaciones Exteriores de la República Popular Democrática de Corea, dirigido al Presidente del Consejo de Seguridad. Estos crímenes sobrepasan los cometidos en Oswiecim y en Lidice.

Los norteamericanos han exigido que los británicos, y los demás gobiernos que dependen de ellos, tomen parte en el sangriento crimen que han comenzado en Corea. Esos gobiernos se han visto obligados a “responder al llamamiento de los norteamericanos”, según ha reconocido el Sr. Attlee. Estos son los hechos; el Sr. Austin no podrá ocultarlos con ningún invento ni con ninguna falsificación.

El Sr. Austin ha derramado aquí lágrimas de cocodrilo al decir que no sólo los hijos del pueblo norteamericano, sino también los de otros pueblos luchan y mueren en Corea. Ya es hora de que el Sr. Austin comprenda que, en casos de esta índole, ante todo es preciso hacer una pregunta: ¿Por qué luchan, por qué mueren y quién los ha enviado a la muerte? Si se rechazan las falsedades del Sr. Austin y de los círculos dirigentes de los Estados Unidos de América, el mundo entero verá con perfecta claridad que son los monopolios y los norteamericanos incitadores a la guerra quienes han

enviado a los hijos del pueblo norteamericano, y de otros pueblos, a morir en Corea, cuando arrastraron a su país a la guerra, a esa aventura militar en Corea, cuando arrastraron también a esa guerra a los gobiernos de los demás países. La finalidad de esta guerra es impedir al pueblo de Corea, al de China, y a los demás pueblos de Asia que logren su libertad y su independencia nacional; la finalidad de esta guerra es mantener a dichos países en situación de colonias norteamericanas, y a los pueblos de esos países como esclavos de los monopolios norteamericanos.

Después de haber realizado una agresión ilegal contra el pueblo de Corea, después de haber invadido Corea con sus fuerzas armadas, el Gobierno de los Estados Unidos de América también ha infringido ilegal y criminalmente el límite fijado por el paralelo 38, establecido por acuerdos internacionales. Después, los propios norteamericanos comenzaron a avanzar hacia las fronteras de China, atacando sistemáticamente desde el aire al pueblo chino, asesinando bárbaramente a la pacífica población china y destruyendo inmuebles y otros bienes.

El Sr. Austin trata de disimular esos actos de agresión con declaraciones en las que habla de la amistad de los pueblos norteamericano y chino.

Pero también entonces falsifica la historia cuando afirma que únicamente los imperialistas del Japón y de la Rusia zarista perseguían en China una política de conquistas y ahogaban al pueblo chino. El Sr. Austin no menciona la política de saqueo seguida en China por quienes actualmente son aliados políticos y militares de los Estados Unidos, es decir, el Reino Unido y Francia. Nadie ignora que, durante siglos, los imperialistas británicos se han enriquecido a costa del pueblo chino y otros pueblos de Asia. Falsificando la historia, el Sr. Austin trata de presentar la famosa doctrina de "puertas abiertas", proclamada por los Estados Unidos de América, como un acto de beneficencia hacia China. En realidad, cualquier persona que no carezca totalmente de instrucción sabe que, para equilibrar la política de reparto abierto de China en zonas de influencia realizada por los imperialistas del Reino Unido, Alemania, Japón, Francia, y la Rusia zarista, los imperialistas de los Estados Unidos de América — que habían quedado a un lado cuando se realizó el reparto de China en zonas de influencia a fines del siglo XIX y principios del siglo XX — proclamaron su programa de "puertas abiertas" que expresaba en fin de cuentas, su deseo de someter a toda China al imperialismo norteamericano.

En su intervención de ayer en el Consejo de Seguridad, el representante de la República Popular de China mostró y demostró de un modo claro y convincente que, por una serie de durísimos tratados impuestos a China bajo el régimen del Kuomintang, los monopolios de los Estados Unidos de América con la ayuda de ese régimen, habían transformado de hecho a China en colonia suya. Únicamente el representante de la camarilla del Kuomintang puede dejar de ver esto; sus ojos no ven la realidad. Los Estados Unidos de América han ocupado en China el lugar de los imperialistas japoneses y alemanes derrotados por la segunda guerra mundial; han ocupado en China el lugar de los invasores británicos y franceses debilitados a consecuencia de la segunda guerra mundial y han tratado así de convertirse en amos completos de China. Sin embargo, después de la lucha heroica que ha sostenido por su liberación nacional, el gran pueblo chino se ha librado del yugo de los imperialistas extranjeros y ha mostrado que de aquí en adelante las relaciones del pueblo chino con los pueblos de los demás países no debían basarse en la rapiña ni

en la esclavitud colonial sino únicamente en la igualdad y en el respeto mutuo de la soberanía nacional.

Nadie ignora que la famosa "doctrina Stimson", cuya finalidad principal, como nos lo recordó ayer el Sr. Austin, era garantizar los derechos concedidos por los tratados a los Estados Unidos de América y a los intereses de los monopolios norteamericanos en China, servía asimismo para someter a China al yugo del imperialismo norteamericano. El obrero o el agricultor norteamericano no tenían intereses directos en China; los intereses norteamericanos en China eran los de los monopolios norteamericanos. Y precisamente para defender los intereses de los monopolios fué por lo que se proclamó la "doctrina Stimson". Los misioneros perseguían los mismos fines y el Sr. Austin nos ha hablado detalladamente de esto, mientras el Sr. Dulles hablaba de lo mismo en la sesión de la Primera Comisión<sup>1</sup>.

Todo el mundo sabe que en todos los tiempos los misioneros han sido un instrumento de agresión, al servicio de los intereses imperialistas y de las Potencias dominadoras, ayudando a someter a los pueblos, fuente de beneficios, a la esclavitud. El comerciante y el soldado siempre han seguido al misionero. Lenin, el gran fundador del Estado Soviético, escribió en un artículo titulado "La guerra de China", publicado el 1º de diciembre de 1900, que los capitalistas extranjeros en China "ocultan hipócritamente su política de saqueo, difundiendo el cristianismo". No es extraño que los extranjeros, comerciantes, soldados o misioneros, hayan provocado con sus actividades en China el odio de las masas populares, como lo demuestran las rebeliones de los taipings y de los boxers, y todos los sucesos ulteriores ocurridos en China.

El Sr. Austin ha hablado ampliamente de lo que se llama la ayuda económica a China, que evaluó aproximadamente en 100.000.000 de dólares al año durante los últimos 13 años. Sin embargo, no ha dicho cuantos miles de millones ganaron los monopolios norteamericanos explotando al pueblo y al mercado chinos, vendiendo a China sus mercancías a precios de monopolio y adquiriendo en dicho país materias primas a precios reducidos. Tampoco ha dicho nada de los miles de millones que el Gobierno de los Estados Unidos de América ha dado al régimen reaccionario del Kuomintang para luchar con las armas contra el movimiento de liberación nacional del pueblo chino. Sin embargo, con respecto a los cuatro años que siguieron a la guerra, desde 1946 a 1949, el Departamento de Estado, en su Libro Blanco, calcula que esas cantidades ascendieron a 3.000 millones de dólares. Según fuentes más exactas, se calculan en más de 5.000 millones de dólares.

Teniendo en cuenta estos hechos, ni el Sr. Austin ni nadie podrá ocultar tras unas alusiones a la amistad del pueblo norteamericano y del pueblo chino la enemistad de los monopolizadores imperialistas norteamericanos hacia el pueblo chino.

Basta recordar que los monopolios norteamericanos ayudaron al Japón en su guerra contra China. Durante varios años seguidos — 1938, 1939 y 1940 — hasta el momento en que se desencadenó la segunda guerra mundial, la prensa de los Estados Unidos de América y de otros países señaló muchos hechos y ejemplos que mostraban que el Japón había conquistado China gracias a las armas y a las municiones norteamericanas y británicas.

<sup>1</sup> Véase *Documentos Oficiales de la Asamblea General, quinto período de sesiones, Primera Comisión, 407a. sesión.*

En diciembre de 1938, la revista *Business Week* indicó que el Japón compraba en los Estados Unidos de América aviones del último modelo y había adquirido una serie de patentes para la fabricación de los más recientes motores de aviación norteamericanos. La revista daba con todo detalle los nombres de las empresas norteamericanas que suministraban al Japón aviones y motores de aviación del último modelo a fin de que los imperialistas japoneses bombardearan más fácilmente y exterminaran al pueblo chino.

En marzo de 1939, la revista *Amerasia* indicaba que, en el transcurso de la guerra sinojaponesa, la ayuda económica proporcionada por los Estados Unidos de América al Japón había sido más importante que la ayuda prestada a China.

Las exportaciones norteamericanas al Japón en 1937 y en 1938 ascendieron a 528.100.000 dólares, mientras que las exportaciones a China se elevaron, en el mismo período, a 84.500.000 dólares. Es preciso añadir que el Japón adquiriría en los Estados Unidos de América un gran número de máquinas necesarias para fabricar armamentos y municiones.

El 24 de junio de 1939, el periódico británico *News Chronicle*, en un artículo titulado "El Reino Unido y los Estados Unidos de América ayudan al Japón", decía: "el Japón debe sus éxitos militares en China a los industriales y a los exportadores norteamericanos y británicos que suministran material de guerra al Japón. Los Estados Unidos de América han vendido al Japón, en 1938, material de guerra por valor de 34.975.000 libras esterlinas, lo que constituye el 57% del total de las importaciones japonesas en todo ese año. En 1938, el Reino Unido, con sus colonias y sus dominios, vendió al Japón material de guerra por valor de 12.675.000 libras esterlinas, lo que constituye el 20,6% de las importaciones militares del Japón. De todas las grandes Potencias, la única que no vendió material de guerra al Japón fué la URSS."

El 10 de julio de 1939, el *Manchester Guardian* indicó que en 1938, el 86% de los suministros militares esenciales del Japón procedió de los Estados Unidos de América, el Imperio Británico y los Países Bajos, entre cuyos países ocupaba el primer lugar los Estados Unidos de América, con el 56%. El periódico señalaba que durante el mismo período, la URSS, que disponía en abundancia de material de guerra indispensable al Japón, no se lo suministraba a dicho país.

Estas son pruebas indiscutibles de la política hostil de los círculos dirigentes y de los monopolios hacia China y el pueblo chino en el período que ha mencionado aquí el Sr. Austin. Ninguna referencia del Sr. Austin a la amistad y a la ayuda pueden ocultar esos hechos que todo el mundo conoce.

El Sr. Austin ha tomado el partido de falsear la historia y trata de hacer pasar a los imperialistas norteamericanos por amigos del pueblo chino. También se esfuerza por presentar, como un acto de amistad del Gobierno de los Estados Unidos de América hacia China, la ocupación de la isla china de Taiwán por las fuerzas armadas norteamericanas, efectuada por orden del Presidente Truman.

Sin embargo, los hechos y los documentos a disposición del Consejo de Seguridad desmienten completamente esa versión norteamericana divulgada con tanto interés por el Sr. Austin.

La cuestión de este acto de agresión cometido por el Gobierno de los Estados Unidos de América contra China fué presentada ante el Consejo de Seguridad en el mes de agosto de este año. En la 490a. sesión del

Consejo de Seguridad, celebrada el 25 de agosto, se leyó la declaración del Gobierno Popular Central de la República Popular de China, relativa a esta cuestión que figuraba en un cablegrama del Sr. Chou En-lai, Ministro de Relaciones Exteriores de la República Popular de China [S/1715]; también se dieron a conocer las explicaciones dadas por el representante de los Estados Unidos de América en el Consejo de Seguridad en respuesta a ese telegrama, tal como figuran en una carta dirigida al Secretario General [S/1716].

El telegrama del Sr. Chou En-lai y la declaración que hizo ayer el Sr. Wu Hsiu-chuan, representante del Gobierno Popular Central de la República Popular de China, han demostrado de una manera evidente que el Gobierno de los Estados Unidos de América había cometido un acto de agresión al invadir con sus fuerzas armadas la isla de Taiwán, que es parte integrante del territorio de China, como se reconoció en el Acuerdo de El Cairo firmado el 1º de diciembre de 1943 entre los Estados Unidos de América, el Reino Unido y China. De esta manera, los Estados Unidos de América han intervenido en los asuntos internos de China.

Estos actos del Gobierno de los Estados Unidos de América son ilegales y contrarios a los principios fundamentales del derecho internacional y a la práctica establecida en las relaciones internacionales. Entre los principios fundamentales del derecho internacional que rigen las relaciones políticas internacionales entre los Estados, se ha aceptado universalmente el principio de la inadmisibilidad de una ingerencia extranjera en los asuntos internos de los Estados. Ese principio ha sido reconocido también por la Carta de las Naciones Unidas.

En conformidad con la orden que dió el Presidente Truman el 27 de junio de 1950, las fuerzas navales de los Estados Unidos de América cruzan el estrecho de Taiwán con intenciones claramente hostiles hacia el Gobierno de la República Popular de China, mientras que las fuerzas aéreas de los Estados Unidos de América han invadido ilegalmente la isla china de Taiwán y se han instalado allí. Los consejeros militares norteamericanos son en realidad los amos, los dirigentes y los comandantes de las fuerzas armadas del Kuomintang en la isla de Taiwán. Nadie creará al Sr. Austin cuando afirma que en Taiwán no hay más que 44 oficiales norteamericanos. Sr. Austin, sería mejor que dijera Vd. al Consejo de Seguridad cuántos barcos de guerra tiene la séptima escuadra de los Estados Unidos de América que ha efectuado, por orden del Presidente Truman, la ocupación de Taiwán, y cuáles son los efectivos de dicha escuadra, si no es un secreto.

Todos esos hechos demuestran que las fuerzas armadas norteamericanas han ocupado esa parte del territorio de China. Dichos actos unilaterales e ilegales del Gobierno de los Estados Unidos de América están comprendidos bajo la definición generalmente admitida de agresión, y constituyen un acto de agresión.

Generalmente, se admite también que el Estado cuyas fuerzas terrestres, marítimas o navales desembarcan en el territorio de otro Estado, sin el consentimiento del gobierno de éste, es la parte atacante en un conflicto internacional, es decir, el agresor.

Los actos de los Estados Unidos de América con respecto a la isla china de Taiwán y los vuelos de la aviación norteamericana sobre el territorio chino constituyen una agresión. Por consiguiente, el Gobierno de los Estados Unidos de América es la parte que ataca, es el agresor.

También se sabe que se reconoce como parte atacante al Estado que establece el bloqueo marítimo de las

costas o de los puertos de otro Estado. Persiguiendo unos propósitos claramente agresivos, el Gobierno de los Estados Unidos de América ha establecido un bloqueo marítimo armado de las costas y de los puertos de la isla china de Taiwán, a fin de impedir, mediante la fuerza armada, el acceso de Taiwán al gobierno legítimo de China y a sus fuerzas armadas. Estos actos del gobierno de los Estados Unidos de América constituyen una agresión y hacen del Gobierno de los Estados Unidos de América la parte atacante, el agresor.

El Gobierno de la URSS ha expuesto ya cual es su posición respecto de la ocupación de la isla china de Taiwán por las fuerzas armadas norteamericanas.

En su bien conocida declaración del 4 de julio de 1950 [S/1603], el Sr. Gromyko, Ministro Adjunto de Relaciones Exteriores de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, declaró:

“Este acto del Gobierno de los Estados Unidos de América constituye una agresión directa contra China.

“Constituye, además, una infracción evidente de los acuerdos internacionales de El Cairo y de Pótsdam, según los cuales Formosa forma parte integrante del territorio de China, acuerdos en los que es parte el Gobierno de los Estados Unidos. Está también en contradicción con la declaración formulada el 5 de enero último por el Presidente Truman, según la cual los Estados Unidos de América se abstendrían de intervenir en los asuntos de Formosa”

Según nos indicó el Sr. Austin, el Sr. Truman, en su declaración del 27 de junio, ha reconocido francamente que la decisión del Gobierno de los Estados Unidos de América con respecto a las medidas militares que afectan a Taiwán había sido dictada, primero, por consideraciones políticas de lo que se llama la lucha contra el comunismo y, segundo, por consideraciones estratégicas inspiradas, al parecer, por la necesidad de garantizar la seguridad del Pacífico y de las fuerzas armadas de los Estados Unidos. Según la definición de la agresión generalmente reconocida internacionalmente, ninguna consideración de carácter político, económico o estratégico puede justificar un ataque contra otro Estado o la invasión del territorio de otro Estado.

Sin embargo, la letra y el espíritu de las declaraciones del Sr. Truman del 27 de junio y 19 de julio de 1950 [S/1716] y del famoso mensaje del General MacArthur dirigido a los veteranos muestran que los círculos dirigentes de los Estados Unidos de América han cometido un acto de agresión contra China, se han apoderado de Taiwán por consideraciones políticas y estratégicas dejándose guiar, sobre todo, por el deseo de extender la línea defensiva de los Estados Unidos de América lo más lejos posible de sus propias fronteras, bajo el pretexto de garantizar la seguridad nacional de los Estados Unidos de América. El General MacArthur ha declarado abiertamente que, a su parecer, la frontera estratégica de los Estados Unidos de América estaba formada por la cadena de islas de la parte occidental del Océano Pacífico, desde las islas Aleutianas a las Marianas, inclusive la isla china de Taiwán.

El Gobierno de los Estados Unidos de América trata de presentar la invasión armada de Taiwán como una “medida adoptada por las Naciones Unidas”. Sin embargo, esas tentativas son tan vanas como las que tienden a presentar la agresión armada en Corea como una “medida adoptada por las Naciones Unidas”.

Como se sabe, ni el 27 de junio al mediodía, cuando el Presidente Truman publicó la orden de ocupar Taiwán dada a la Séptima Escuadra norteamericana ni más tarde, las Naciones Unidas ni el Consejo de Seguridad aprobaron ninguna resolución a este respecto.

Parece que por haber comunicado el 27 de junio, al Consejo de Seguridad la declaración del Presidente de los Estados Unidos de América respecto de la intervención armada de los Estados Unidos de América en Corea y los actos imperialistas de dicho país en cuanto a Taiwán, el representante de los Estados Unidos ha considerado que eso constituía un “acto de legitimación” de esta agresión. Es evidente que todas las tentativas de esa índole no tienen fundamento alguno.

En aquel momento, el Consejo de Seguridad no reaccionó de ningún modo ante la declaración del representante de los Estados Unidos de América sobre la ocupación de la isla de Taiwán por las fuerzas armadas norteamericanas.

Evidentemente, no se puede considerar normal que el Consejo de Seguridad haya guardado silencio con respecto a ese acto de agresión de los Estados Unidos de América y no haya defendido los intereses legítimos de China y del pueblo chino.

Sin embargo, no se puede considerar que el silencio de algunos de los miembros del Consejo de Seguridad respecto de esta agresión sea suficiente para constituir una “decisión legítima de las Naciones Unidas”, tras la cual pudiese escudarse el agresor y ocultar su agresión.

El representante de los Estados Unidos de América considera que su país no comete un atentado contra el territorio de China ni ha emprendido acto de agresión alguno contra China. Los hechos antes citados y que todo el mundo conoce, demuestran claramente que esta afirmación no corresponde a la realidad. La ocupación y conquista de un territorio extranjero por medio de fuerzas armadas constituyen la forma más evidente de agresión contra un Estado.

Al cruzar, por orden del Presidente Truman en el Estrecho de Taiwán y en torno de la isla de Taiwán, con bases en puertos de esa isla, la Séptima Escuadra norteamericana la bloquea para impedir por la fuerza armada el acceso a ella de las fuerzas armadas y de las autoridades legítimas del único gobierno legítimo de China, es decir, el Gobierno Popular Central de la República Popular de China. No se trata solamente de una agresión a un Estado, sino de la ocupación directa de un territorio extranjero.

En contraposición a las afirmaciones del Sr. Austin según las cuales el Gobierno de los Estados Unidos de América no tiene ningunas miras con respecto a Taiwán, el General MacArthur, en su mensaje dirigido a los veteranos, revela totalmente las verdaderas intenciones imperialistas de los círculos dirigentes de los Estados Unidos de América en cuanto a esa isla. Reconoce que los militaristas norteamericanos necesitan dicha isla china para sus fines militares y agresivos porque, partiendo de Taiwán, es fácil bombardear el continente de Asia con aviones a reacción y con fortalezas volantes. De este modo, el General MacArthur desmiente al Sr. Austin.

Para disimular esa agresión no provocada y burda, el representante de los Estados Unidos de América trata de confundir los hechos y de acumular necesidades. En la carta relativa a Taiwán, dirigida el 25 de agosto de 1950 al Secretario General de las Naciones Unidas, declara que:

“Las decisiones adoptadas por los Estados Unidos de América con respecto a Formosa fueron adoptadas en un momento en que esa isla era teatro de un conflicto con el continente. La declaración oficial de las autoridades comunistas chinas hacía prever un conflicto más grave. Este conflicto hubiera amenazado la seguridad de las fuerzas de las Naciones Unidas que operaban en Corea, encargadas por el Consejo de Seguridad de rechazar la agresión de que es víctima la República de Corea. Las autoridades comunistas chinas amenazaban con extender el conflicto a otras regiones del Pacífico”.

Cada palabra de esta declaración es contraria a la verdad y constituye una deformación de los hechos. La lucha interior de China nunca ha sido ni es una amenaza para la región del Pacífico o para la seguridad de los Estados Unidos. Se trata de una cuestión interna de China y nadie tiene derecho a ingerirse en ella. La Carta de las Naciones Unidas prohíbe categóricamente toda ingerencia en los asuntos internos de los Estados.

Como todo el mundo sabe también, “las fuerzas de las Naciones Unidas”, de las que habla el representante de los Estados Unidos en la declaración que cité, nunca han existido ni existen en la región del Pacífico como en ningún otro punto del planeta. No existían el 27 de junio cuando el Presidente de los Estados Unidos promulgó su orden relativa a la ocupación de Taiwán. Las tropas de Syngman Rhee luchaban entonces en Corea donde, por orden de los círculos dirigentes de los Estados Unidos de América, habían provocado una guerra civil; después, el Gobierno de los Estados Unidos envió allí tropas norteamericanas que siguen luchando aún en la actualidad.

Por lo tanto, la declaración del representante de los Estados Unidos no corresponde a la realidad y los actos del Gobierno de los Estados Unidos de América con respecto a Taiwán y Corea son contrarios a la ley, contrarios a las normas universalmente reconocidas del derecho internacional y a la Carta de las Naciones Unidas. Estos actos constituyen una flagrante agresión.

La afirmación del representante de los Estados Unidos de América de que la decisión del Presidente de los Estados Unidos respecto de Taiwán representaba una actitud neutral frente a las dos partes que participan en la guerra civil china, no tiene lógica alguna.

Nadie, ningún órgano internacional, ha autorizado al Presidente de los Estados Unidos de América a tomar tales medidas de neutralización ni le ha dado derecho para apoderarse de Taiwán. Ese acto arbitrario del Gobierno de los Estados Unidos no es un acto de neutralización, sino un acto de agresión, cargado de graves consecuencias internacionales que pueden empeorar y agravar la situación internacional en vez de mantener y reforzar la paz.

El representante de los Estados Unidos de América trata de demostrar que esas actuaciones netamente agresivas se ajustan enteramente al espíritu de la Carta de las Naciones Unidas. Sin embargo, estos hechos muestran de un modo bastante claro que sus actos no tienen nada en común con el espíritu de la Carta de las Naciones Unidas.

Las declaraciones del representante de los Estados Unidos sobre la situación jurídica de la isla de Taiwán no corresponden tampoco a la realidad. En su declaración, se esfuerza por presentar el asunto como si los chinos se encontraran en esa isla únicamente porque los aliados ofrecieron al Gobierno de China encargarse de la capitulación de las fuerzas armadas japonesas en

dicha isla. La deformación de los hechos es una de las prácticas corrientes utilizadas por la diplomacia norteamericana para disimular la agresión.

En realidad, las Potencias aliadas y asociadas se ofrecieron al Gobierno de China para recibir la capitulación de las fuerzas militares japonesas en Taiwán después del Acuerdo Internacional de El Cairo, firmado por el Gobierno de los Estados Unidos de América. Según las disposiciones del Acuerdo de El Cairo, la isla de Taiwán, que forma parte integrante del territorio de China y que los imperialistas japoneses habían arrebatado a China por la fuerza, ha sido restituida a China total e incondicionalmente. Ulteriormente, ese Acuerdo ha sido confirmado por el Acuerdo Internacional de Pótsdam y ratificado por el Acta de Capitulación del Japón.

Carecen de fundamento todas las afirmaciones de que el *status* de Taiwán no puede ser determinado mientras no se haya decidido internacionalmente el destino de esa isla. Estas afirmaciones sirven únicamente para ocultar las intenciones hostiles del Gobierno de los Estados Unidos de América respecto del pueblo chino. Este Gobierno quiere eludir las obligaciones contraídas antes con respecto a Taiwán.

La afirmación del representante de los Estados Unidos de que su gobierno respeta el principio de “la integridad de China” tiene también un tono hipócrita. Además, se menciona una resolución ilegal de la Asamblea General, cuya aprobación, como se sabe, fué impuesta en el cuarto período de sesiones de la Asamblea General por el Gobierno de los Estados Unidos de América y por el bloque a sus órdenes.

Los hechos divulgados en enero de 1950 por la prensa norteamericana muestran que, mientras la delegación de los Estados Unidos se dedicaba en el cuarto período de sesiones de la Asamblea General, a pronunciar grandes discursos sobre la “integridad de China”, el General MacArthur y un grupo de senadores preparaban la agresión contra China al prepararse a invadir Taiwán.

Habiendo establecido su absoluto dominio en el régimen del Kuomintang en Taiwán, el Gobierno de los Estados Unidos de América pisoteó su propia resolución e intervino, por medio de sus fuerzas armadas, en la guerra civil entre dicho régimen y el Gobierno legítimo de la República Popular de China. Asumió “la obligación de defender a Taiwán”, según lo reconoció el Sr. Dewey jefe del Partido Republicano de los Estados Unidos de América, en el discurso que pronunció en el Canadá este verano.

¿Contra quién es preciso proteger y defender Taiwán? Evidentemente, es necesario proteger Taiwán contra el Gobierno legítimo de China y contra el pueblo chino y defender en esa isla los miserables restos de los rebeldes de la camarilla del Kuomintang, grupo odioso para el pueblo de China, enteramente sostenido por el Gobierno de los Estados Unidos de América y siempre al servicio de éste.

Si se tiene en cuenta lo que acabo de exponer y si se recuerda que el Gobierno de los Estados Unidos de América ha cometido una agresión directa y evidente contra Taiwán, se comprenderá muy bien lo que quiere decir la delegación de los Estados Unidos de América cuando declara que “el Gobierno de los Estados Unidos de América se alegrará de que la Organización de las Naciones Unidas examine la cuestión de Formosa”. Esta declaración está destinada a quienes no están suficientemente informados. Se propone confundir la opinión pública mundial y la de las Naciones Unidas.

El Gobierno de los Estados Unidos de América sabe perfectamente que la cuestión de Taiwán no depende de ninguna manera de las Naciones Unidas y que no puede ser discutida en dicha Organización. La cuestión de Taiwán es un problema originado por la segunda guerra mundial, en que se luchó contra el fascismo alemán y el militarismo japonés.

Esta cuestión ha sido completamente resuelta por los acuerdos internacionales concertados durante la guerra, es decir, por las Declaraciones de El Cairo y de Pótsdam y por el Acta de Capitulación del Japón.

Como se sabe, la Carta de las Naciones Unidas prohíbe explícitamente que la Organización se ocupe de semejantes cuestiones. La Carta dedica a este problema su Artículo 107.

La cuestión de Taiwán está zanjada desde hace mucho tiempo. Taiwán forma parte integrante del territorio de China y nadie, sin excluir a las Naciones Unidas, puede discutir este asunto.

Por consiguiente, cuando declara que se alegrará de que las Naciones Unidas examinen la cuestión de Taiwán, el Gobierno de los Estados Unidos de América revela su oculta intención de imponer esta cuestión a las Naciones Unidas y, con el apoyo de sus aliados políticos y militares y escudándose con la autoridad de las Naciones Unidas, volver a considerar esta cuestión, zanjada desde hace tiempo.

La declaración del representante de los Estados Unidos de América, según la cual los Estados Unidos "consentirán en que se realice una investigación detallada por las Naciones Unidas sobre la cuestión de Taiwán tanto aquí como sobre el terreno" es no menos ofensiva. ¿Qué derecho tiene el Gobierno de los Estados Unidos de América en consentir o en no consentir que se realice una investigación en una isla china o sobre ella? ¿Quién se lo pregunta? Verdaderamente, las pretensiones de los círculos dirigentes de los Estados Unidos de América no tienen límite. En virtud de los convenios internacionales concluidos durante y después de la guerra, suscritos también por los Estados Unidos de América, Taiwán ha pertenecido y sigue perteneciendo a China; nadie, ni siquiera el Gobierno de los Estados Unidos, tiene derecho de aceptar o no el examen de esta cuestión en las Naciones Unidas. Únicamente el Gobierno legítimo de China, es decir, el Gobierno Popular Central de la República Popular de China, tiene derecho a disponer de esta isla como mejor le parezca. Cualquier ingerencia de las Naciones Unidas en esta cuestión constituiría una burda infracción tanto de las normas del derecho internacional como de la Carta de las Naciones Unidas.

El Gobierno de los Estados Unidos de América tiene tanto derecho para dar o no su consentimiento para el examen de la cuestión de Taiwán por las Naciones Unidas como el Gobierno de cualquier otro país sobre el examen de la cuestión de una isla o de un Estado perteneciente a los Estados Unidos de América.

Todo esto demuestra que la declaración del representante de los Estados Unidos de América no constituye nada más que una tentativa encaminada a ocultar los propósitos agresivos e imperialistas de los círculos dirigentes de los Estados Unidos de América respecto de Taiwán, a tratar de imponer esa cuestión a las Naciones Unidas y, a modificar utilizando el apoyo de una mayoría obediente, el estatuto legítimo de dicha isla por medio de las Naciones Unidas, ocultando con eso mismo la agresión cometida por los Estados Unidos de América contra China.

Para desviar la atención de la agresión que cometen los Estados Unidos de América en Corea y en Taiwán, el Sr. Austin, en su intervención de ayer, ha hecho mil y una preguntas. ¿No sería mejor que el Sr. Austin en vez de dedicarse al "juego de las preguntas y respuestas" es decir, en vez de hacer preguntas a los demás, respondiera a la pregunta fundamental, sobre la que todos los pueblos pacíficos del mundo exigen una respuesta? Esta pregunta es la siguiente: ¿Cuándo pondrán fin los imperialistas y los incitadores a la guerra norteamericanos a sus actos de agresión en Corea, China y Lejano Oriente? ¿Cuándo retirarán a sus tropas de los territorios extranjeros? ¿Cuándo pondrán fin a la guerra y cuándo darán a los pueblos de Corea, China y otros países de Asia la posibilidad de vivir en paz y amistosamente, como exige la Carta de las Naciones Unidas, y de alcanzar la libertad y la independencia? El Consejo de Seguridad debe exigir al Gobierno de los Estados Unidos de América una respuesta a esta pregunta fundamental. Cuanto antes se haga esto, antes se restablecerá la paz en el Lejano Oriente.

El Gobierno de la República Popular de China ha pedido al Consejo de Seguridad que tome urgentemente medidas contra el agresor y que exija el retiro de sus tropas del territorio de China y de Corea. Espera que el Consejo de Seguridad adopte decisiones equitativas. El deber del Consejo de Seguridad es tomar una decisión justa.

Para desviar la atención del Consejo de Seguridad y para complicar aún más la cuestión, el representante de los Estados Unidos declara que si el Consejo de Seguridad quiere estudiar la cuestión de Formosa, los Estados Unidos de América favorecerán dicho examen y prestarán su cooperación.

Sin embargo, el mundo entero, y desde luego el Gobierno de los Estados Unidos de América, comprenden perfectamente que no se trata de examinar la cuestión de Taiwán; esta cuestión no puede ser objeto de ningún debate, ha sido zanjada hace mucho tiempo y el Consejo de Seguridad no puede en modo alguno examinarla. En realidad, se trata de una cosa diferente, se trata de una agresión armada perpetrada por los Estados Unidos de América contra China, de una ingerencia de las fuerzas armadas norteamericanas en la isla china de Taiwán. Esta es precisamente la cuestión que debe examinar el Consejo de Seguridad y sobre la que debe tomar una decisión, a fin de proteger los intereses legítimos de China y de su pueblo contra la agresión no provocada perpetrada por los Estados Unidos de América.

Este es el sentido verdadero de la cuestión que el Consejo discute actualmente; el Consejo de Seguridad y las Naciones Unidas deben tener a gala defender a la víctima de la agresión, es decir, a China, y tomar las medidas que se imponen contra el agresor, es decir, contra los Estados Unidos de América exigiendo al Gobierno de los Estados Unidos que retire sus fuerzas armadas de la isla de Taiwán y de los demás territorios de China y exigirle que ponga fin a su ingerencia en los asuntos internos de China.

Por las razones que acabo de exponer, la delegación de la URSS ha presentado en nombre de su gobierno el proyecto de resolución que figura en el documento S/1757 e insiste en que se apruebe dicho proyecto. A este respecto, observo que el proyecto de resolución no ha sido distribuido hoy a los miembros del Consejo de Seguridad. Espero que será distribuido en la próxima sesión.

Tomando una decisión de esta índole, el Consejo de Seguridad contribuiría a reforzar la paz y la seguridad no sólo en el Lejano Oriente, sino en el mundo entero.

La delegación de la URSS, recordando al Consejo de Seguridad las propuestas del Gobierno de la URSS para el arreglo pacífico de la cuestión de Corea, apoya asimismo el proyecto de resolución presentado por el representante de la República Popular de China, Sr. Wu Hsiu-chuan y, conforme al reglamento del Consejo de Seguridad, propone que se someta a votación dicho proyecto de resolución.

No me voy a detener en las falsas acusaciones difamatorias que ha dirigido contra la URSS el agente del Kuomintang. No diré tampoco nada de sus absurdas observaciones respecto del imperialismo; efectivamente, cuando habló de manuales, sin duda pensaba en obras redactadas por los imperialistas. Además sólo existe una definición científica del imperialismo, que es la formulada por el ilustre creador de la URSS, V. I. Lenin. Es la siguiente:

“El imperialismo es un capitalismo en esa etapa del desarrollo en la que el dominio de los monopolios va unido al capital financiero, en la que la exportación de los capitales ha adquirido una importancia excepcional, en la que ha empezado el reparto del mundo entre los trusts internacionales y en la que se ha realizado el reparto de todo el territorio del mundo entre los países capitalistas más importantes”.

Esta es la definición clásica y científica del imperialismo y ninguna referencia a manuales redactados por imperialistas y por sus apologistas puede convencernos.

En cuanto a las calumnias dirigidas contra la URSS, tengo que declarar que no deben tomarse en cuenta las alusiones formuladas respecto a Pawley ni a sus invéntos difamatorios sacados no sé de donde. Efectivamente, la prensa norteamericana ha comunicado recientemente que Pawley se había dedicado al espionaje en Corea del Norte y que MacArthur bombardeaba las ciudades y los templos industriales de Corea utilizando los planos y diseños de Pawley.

Este fué el propósito y la misión de Pawley en Corea y en Manchuria. Por lo tanto, es imposible dar crédito a las fabulas de ese hombre que fué a Corea para espiar y que después transmitió a MacArthur un mapa de Corea del Norte para que sus aviadores pudieran bombardear los objetivos industriales de dicho país, según relató la prensa norteamericana. Hay que ser muy ingenuo para creer a ese hombre.

En cuanto a las fuerzas armadas de la URSS que, en la segunda guerra mundial, lucharon contra el imperialismo japonés, conviene señalar que precisamente fué su participación en la guerra contra el Japón — el propio Presidente Truman la reconoció oficialmente — la que salvó para los Estados Unidos de América por lo menos 200.000 vidas de soldados y oficiales norteamericanos. La entrada en guerra de la URSS contra el imperialismo japonés para ayudar a las Potencias aliadas, salvó numerosas vidas humanas entre el pueblo chino. Por eso, el Gobierno de la URSS y la delegación de la URSS en el Consejo de Seguridad están orgullosos de saber que la participación de la URSS en la guerra contra el imperialismo japonés ayudó a las Potencias aliadas y asociadas a apresurar el final de la segunda guerra mundial y a salvar centenares de miles de vidas humanas. Por eso, ninguna táctica difamatoria ni ningún invento mezquino de los agentes de la camarilla del Kuomintang pueden cambiar

en nada la situación ni ocultar hechos históricos que todos conocen.

El PRESIDENTE (*traducido del francés*): Son más de las 18.30. Creo que podríamos escuchar mañana las interpretaciones de la declaración del Sr. Malik. Pero, quizá, para ganar tiempo y con la aprobación del representante de la URSS, podríamos prescindir de esas interpretaciones puesto que, mientras tanto, según me asegura el Secretario General Suplente, las traducciones en inglés y francés aparecerán en el acta taquigráfica provisional, que la delegación de la URSS podrá comprobar.

Sr. MALIK (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (*traducido de la versión francesa del texto ruso*): Sr. Presidente, creo que conoce Vd. muy bien mi parecer. Considero siempre que mis intervenciones deben ser interpretadas, aunque sólo sea en inglés, porque es indispensable que introduzca correcciones en la interpretación. Por razones que no dependen de mi voluntad, no podré leer el texto inglés esta noche o mañana por la mañana. Por eso, para activar el trabajo, preferiría oír aquí la interpretación y, en caso necesario, introducir las correcciones oportunas. Esta es una regla formal, que quisiera observar también en lo sucesivo.

El PRESIDENTE (*traducido del francés*): El representante de la URSS conoce la situación que existe en cuanto a la interpretación, y no necesito explicarle que si escuchamos la interpretación en inglés escucharemos también la que se haga en francés.

Por consiguiente, creo que podríamos hacer otra cosa, convocar para mañana por la mañana una sesión, que dedicaremos casi por entero a escuchar las interpretaciones. ¿Está el Consejo de acuerdo en seguir ese procedimiento?

Sr. MALIK (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (*traducido de la versión francesa del texto ruso*): No se puede discutir esta cuestión.

El PRESIDENTE (*traducido del francés*): ¿Por qué?

Sr. MALIK (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (*traducido de la versión francesa del texto ruso*): Según el reglamento, las intervenciones deben ser interpretadas en los idiomas de trabajo.

El PRESIDENTE (*traducido del francés*): Por lo tanto, creo entender que el Consejo está conforme en celebrar una sesión mañana por la mañana a las 10.45.

Sr. DAYAL (India) (*traducido del inglés*): Mi delegación hubiera preferido que el Consejo se reuniese por la tarde. Sin embargo, no se opondrá a que se celebre una sesión por la mañana si esa sesión se dedica a las interpretaciones. Quizás la sesión podría comenzar un poco más tarde de las 10.45.

Sir Gladwyn JEBB (Reino Unido) (*traducido del inglés*): Comparto la opinión del representante de la India. Creo que la sesión de por la mañana se dedicará prácticamente a las interpretaciones y que el Consejo no comenzará a trabajar verdaderamente hasta la sesión de la tarde. Supongo, por lo tanto, que nos reuniremos mañana por la mañana en estas condiciones.

Sr. MALIK (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (*traducido de la versión francesa del texto ruso*): Para activar los trabajos, tal vez podríamos pedir a nuestro colega francés que no insista ahora en la interpretación en francés puesto que, mañana por la mañana, tendrá el texto mimeografiado y podrá enterarse de la traducción en su propia lengua. A mi juicio, con esto se simplificaría un tanto la situación en que nos encontramos.

Sr. CHAUVEL (Francia) (*traducido del francés*): Por motivos en que no tengo necesidad de insistir, no tendré tiempo para leer el texto francés mañana por la mañana. Por consiguiente, espero oír aquí el texto francés lo mismo que el Sr. Malik quiere oír el inglés.

Mahmoud FAWZI Bey (Egipto) (*traducido del inglés*): No puedo por menos de expresar mi pesar al ver que, en las graves circunstancias actuales, una cuestión de traducción pueda — como lo prevé el Presidente — ocupar durante medio día al Consejo de Seguridad, a las Naciones Unidas y al mundo entero, que esperan de nosotros que adoptemos urgentemente las medidas necesarias para mantener la paz y disipar los temores de todos.

No puedo creer que los representantes de la URSS y de Francia no puedan, mañana por la mañana, enterarse del acta que, de todos modos, será publicada en inglés y en francés mucho antes de nuestra llegada a Lake Success. Hago un llamamiento, especialmente a las delegaciones de la URSS y de Francia, para que acepten que prosigamos mañana el examen del fondo de la cuestión que tenemos ante nosotros, sea por la mañana, sea por la tarde, pero preferiblemente por la mañana. Mientras tanto, el personal de estas delegaciones podrá seguramente introducir en las actas las correcciones necesarias y someterlas, por la mañana, a la Secretaría.

Espero que mi llamamiento será atendido por las dos delegaciones.

Sr. CHAUVEL (Francia) (*traducido del francés*): Tengo que señalar a la atención de la delegación de Egipto que dos delegaciones, la del Reino Unido y la de India, han indicado su deseo de no empezar a hablar del fondo de la cuestión hasta mañana por la tarde. Por consiguiente, la cuestión de saber si nos reuniremos mañana por la mañana o no, no cambia en modo alguno el momento en que podremos comenzar a hablar del fondo del problema.

El PRESIDENTE (*traducido del francés*): Pienso que todos los miembros del Consejo están de acuerdo en que celebremos nuestra próxima reunión mañana a las 15 horas y en que las traducciones en inglés y francés no se hagan aquí oralmente. Esto se hará únicamente en caso de que haya una objeción por parte del Sr. Malik. Creo que todo el mundo ganaría muchísimo tiempo, excepto las delegaciones de la URSS y de Francia que, de 11, a 1 de la mañana estarían en sus despachos leyendo el texto, en francés y en inglés. Todos los demás miembros del Consejo estarían libres.

Sr. MALIK (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (*traducido de la versión francesa del texto ruso*): La delegación del representante de Francia no me ha dado la impresión de que se podían sacar las conclusiones que ha formulado Vd., Sr. Presidente. Son unas conclusiones un poco extraordinarias, si se considera lo que ha dicho el representante de Francia. Parecería, por el contrario, que la declaración del representante de Francia nos permite más fácilmente reunirnos y acabar el trabajo que no hemos terminado hoy.

En cuanto a su observación, Sr. Presidente, puede que no tengamos necesidad de reunirnos y que podamos enviarnos, los unos a los otros, el texto de las declaraciones a domicilio y organizar, por así decirlo, sesiones del Consejo a domicilio. A fuerza de hablar podríamos llegar a eso.

No veo razón alguna para introducir innovaciones de este género en los trabajos del Consejo de Seguridad.

Ofrécí una transacción cuando propuse que nos limitáramos con una sola interpretación. Eso reduciría nuestros trabajos a la mitad. Si están de acuerdo en esto, hagámoslo así. En caso contrario, eso significa que debemos atenernos al procedimiento establecido.

El PRESIDENTE (*traducido del francés*): La próxima sesión se celebrará mañana a las 10.45.

*Se levanta la sesión a las 18.45 horas.*

## 529a. SESION

**Celebrada en Lake Success, Nueva York,  
el jueves 30 de noviembre de 1950, a las 10.45 horas**

**Presidente:** Sr. A. BEBLER (Yugoeslavia).

**Presentes:** Los representantes de los países siguientes: Cuba, China, Ecuador, Egipto, Estados Unidos de América, Francia, India, Noruega, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Yugoslavia.

### 1. Orden del día provisional (S/Agenda 528)

1. Aprobación del orden del día.

2. a) Cargo de invasión armada de Taiwán (Formosa). Cablegrama del 24 de agosto de 1950, dirigido al Presidente del Consejo de Seguridad por el Ministro de Relaciones Exteriores del Gobierno Popular Central de la República Popular de China (S/1715).

Carta relativa a Formosa, del 25 de agosto de 1950, dirigida al Secretario General por el Representante de los Estados Unidos en las Naciones Unidas (S/1716).

b) Cargo de agresión contra la República de Corea.

### 2. Aprobación del orden del día

*Queda aprobado el orden del día.*

3. a) Cargo de invasión armada de Taiwán (Formosa) (continuación);

b) Cargo de agresión contra la República de Corea (continuación)

*Por invitación del Presidente, el Sr. Wu Hsiu-chuan, representante del Gobierno Popular Central de la República Popular de China, y el Sr. Limb, representante de la República de Corea, ocupan sus puestos en la Mesa del Consejo.*

*Se procede a la lectura de la traducción inglesa y, después, de la traducción francesa del discurso pronunciado por el Sr. Malik (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) en la 528a. sesión.*

El PRESIDENTE (*traducido del francés*): Voy a levantar la sesión. Nos reuniremos nuevamente esta tarde, a las 15 horas.

*Se levanta la sesión a las 13.05 horas.*